

**Innovación
y Desarrollo Local
Procesos de Desarrollo
Territorial y Principios
Transversales
a tener presente**

**Innovación
y Desarrollo Local
Procesos de Desarrollo Territorial
y Principios Transversales
a tener presente**

Edita: CCOO de Extremadura

Elabora: CCOO de Extremadura

El apartado de el Principio de Innovación. Buenas practicas, ha sido redactado por: Pilar Lopez Gonzalez y Mercedes Hernandez Triguero

Febrero 2011

Imprime: Indugrafic Artes Gráficas

Depósito Legal: BA-52-11

ÍNDICE

Introducción	5
A PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	6
1. Modelos de desarrollo territorial	6
1.1. Enfoque LEADER	6
1.2. Programa de desarrollo rural sostenible.....	8
1.3. Pactos territoriales de empleo en Extremadura	11
1.4. La Agenda Local 21 como herramienta	14
2. Aportaciones de cada modelo al desarrollo territorial. Lo común y lo complementario. La agenda Local 21 como herramienta común. La Estrategia, la gobernanza y la evaluación.....	16
B ELEMENTOS TRANSVERSALES Y BUENAS PRÁCTICAS.....	20
3. El principio de igualdad de género. Buenas prácticas.....	20
4. El principio de sostenibilidad. Buenas prácticas	33
5. El principio de innovación. Buenas prácticas.....	48
Bibliografía	62

Introducción.

En Comisiones Obreras, CCOO, hemos trabajado sobre los diversos procesos de desarrollo territorial que se llevan a cabo en nuestro país, haciendo especial hincapié en los producidos en el medio rural de Extremadura.

Se da la circunstancia, que en todos ellos se potencia desde lo teórico la participación de los diferentes agentes públicos y privados que operan o viven en el territorio.

También se da la circunstancia de que en bastantes ocasiones estos procesos-modelos coinciden sobre el mismo territorio, cada uno de ellos dotado de una estructura técnica y con objetivos en buena parte coincidente, sin embargo no siempre coordinados y relacionados entre sí.

El documento que hemos elaborado resume cada uno de los modelos y recoge todo aquello en lo que se complementan, aportando algunas reflexiones sobre cómo pueden apoyarse las distintas estrategias definidas en cada uno de ellos, sobre todo desde el punto de vista de la participación y la complementariedad.

Igualmente se recoge LA AGENDA LOCAL 21, como instrumento que sirve para la elaboración de planes de acción para un desarrollo local sostenible con participación ciudadana como elemento fundamental para su puesta en práctica efectiva.

La segunda parte del trabajo: elementos transversales a incorporar en cualquiera de los modelos, trata de poner en valor algunos elementos que debemos tener presente, los principios de igualdad de género, sostenibilidad e innovación, son necesariamente obligatorios en la redacción, ejecución y evaluación de cualquier plan de acción en torno al desarrollo local que emprendamos.

En CCOO, entendemos que se deben desarrollar modelos mantenibles de ordenación territorial para la construcción de sociedades sostenibles e igualitarias, sostenibilidad e igualdad deben ir de la mano, deben ser parte del mismo modelo.

Unos ejemplos de buenas prácticas en igualdad de género, sostenibilidad e innovación, extraídos de diversos programas y proyectos, completan el trabajo.

A. PROCESOS DE DESARROLLO TERRITORIAL.

1. Modelos de desarrollo territorial.

1.1 Enfoque LEADER.

Los Programas de Desarrollo Rural comarcal son desarrollados por Grupos de Acción Local, GAL, grupos interesados en un área geográfica determinada cuya misión es promover y apoyar iniciativas para el desarrollo. La novedad con respecto a otros modelos, reside es que son los propios agentes económicos y sociales del territorio quien definen las oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas de cada zona, marcando así directamente y con un enfoque de abajo a arriba sus objetivos y estrategias, lo que viene a constituir, el programa de desarrollo rural de la comarca.

A esta metodología de trabajo, hoy día se denomina enfoque LEADER, gestionando una parte del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la que corresponde a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el fomento de la diversificación de las actividades productivas.

Podemos resumir que el enfoque LEADER dentro de una perspectiva de desarrollo sostenible, pretende tener en cuenta las oportunidades y dificultades internas de territorio rural derivadas de factores medioambientales, económicos, sociales y culturales, así como las oportunidades y dificultades externas provocadas por la apertura de las economías locales.

Enfoque LEADER aparece como una respuesta bien adaptada a las necesidades de las zonas rúales, convirtiéndose en uno de los ejes de los Programas de Desarrollo de las Comunidades Autónomas.

Hoy en día, Extremadura cuenta con 24 Grupos de Acción Local que aglutinan a 299 municipios, con una población total de 759.055 hab. Y una densidad de 20,34 hab/km². Estos datos hacen necesaria una estrategia de desarrollo rural que se encargue de incrementar la calidad de vida de las personas de estos pequeños núcleos dotándolos de medios propios para su desarrollo, adaptándolos a unas circunstancias económicas y dándoles valor por el conjunto de la sociedad.

El enfoque LEADER se inscribe en estos momentos dentro de FEADER:

El 1 de enero de 2007 inicio su andadura el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). La utilización de un único Fondo debe contribuir a mejorar la competitividad de los sectores agrario y forestal, el medio ambiente y la gestión del espacio rural, así como la calidad de vida y la diversificación de actividades en las zonas rurales.

En el periodo 2007 – 2013 se hará especial hincapié en el segundo pilar de la política agrícola común (PAC): el desarrollo rural. La política de desarrollo rural se insertara en un marco único de financiación y programación, a fin de que pueda gozar de mayor coherencia y transparencia y ser mejor conocida.

El Fondo contribuirá a la realización de los tres objetivos correspondientes a los cuatro ejes de desarrollo rural definidos a nivel comunitario, es decir:

- * eje 1: Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura a través de la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación.
- * eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural a través de la ayuda a la gestión territorial.
- * eje 3: Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de las actividades económicas.
- * eje 4: Metodología LEADER. Enfoque LEADER.

Como decíamos en párrafos anteriores, el enfoque Leader apuesta por un modelo de desarrollo rural similar al implantado al comienzo de los años noventa (Leader I) con una metodología que incentiva un modelo de desarrollo “de abajo – arriba” que ha permitido la participación real de la población en la búsqueda de soluciones.

(Con información de la Red Extremeña de Desarrollo Rural. www.redex.org y de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura. www.rurex.es).

1.2 Programa de Desarrollo Rural sostenible. Los Planes de Zona.

La Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural estableció las bases de una política rural española propia, como política de estado, adaptada a las condiciones económicas, sociales y ambientales particulares del medio rural español, que complementa la aplicación de los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

La ley identifica un amplio número de posibles acciones y medidas de desarrollo rural, que pueden ser aplicadas tanto por la Administración General del Estado como por las Administraciones autonómicas, según sus respectivas competencias.

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) es el instrumento base sobre el que se llevara a la práctica esa nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicara, las medidas que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados.

La Ley 45/2007 establece una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural, estableciendo de hecho las bases de la estrategia de desarrollo rural que el presente PDRS debe desarrollar y llevar a la práctica.

Esta estrategia puede describirse atendiendo a nueve aspectos clave:

- Multisectorialidad: Acciones en todos los ámbitos de intervención y no únicamente en el ámbito agrario.
- Acción multinivel: Cooperación y colaboración entre las tres administraciones.
- Intervención territorial, sobre zonas rurales priorizadas: Acción de choque planificada, multisectorial, concentrada y territorialmente diferenciada por zonas rurales, delimitadas y calificadas por las Comunidades Autónomas.
- Actuaciones a la medida para cada zona.
- Objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo.
- Enfoque de sostenibilidad: construido sobre los tres pilares, sostenibilidad económica, social y ambiental, que garantice a largo plazo la viabilidad y el futuro del mundo rural.

- Enfoque de complementariedad: El planteamiento es cubrir aspectos que otras políticas o acciones no consideraban.
- Intervenciones estratégicas, de carácter estructural e incidir de forma clave sobre la economía, el estado del bienestar y la calidad de vida de la población y el medio ambiente.
- Participación de la sociedad en la toma de decisiones, mediante la construcción de modelos de gobernanza diseñados por cada Comunidad Autónoma, que garanticen la participación real y efectiva de corporaciones locales, la población y de los agentes económicos, sociales y ambientales de cada zona rural.

Las zonas rurales son definidas por la ley como “el ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta ley , de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente”, todo ello de acuerdo con los criterios comunes adoptados por el Consejo para el Medio Rural.

Los Planes de Zona definirán las actuaciones e inversiones concretas a realizar en cada zona rural, según sus carencias y necesidades, tras un estudio detallado de cada una de ellas, y de la formulación de una estrategia zonal de desarrollo rural, dentro del marco del Programa y con la participación de los agentes territorial.

Las actuaciones se estructuraran en cuatro ejes estratégicos: actividad económica y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, y medio ambiente.

EL CONTENIDO MÍNIMO DE LOS PLANES DE ZONA ES EL SIGUIENTE:

1. Caracterización de la zona rural.
<p>1.0. Delimitación y calificación.</p> <p>1.1. Actividades económicas y empleo.</p> <p>1.2. Infraestructuras y servicios básicos.</p> <p>1.3. Población humana y estado del bienestar.</p> <p>1.4. Aspectos ambientales.</p>
2. Diagnostico de sostenibilidad.
3. Formulación de la estrategia de desarrollo sostenible para la zona. Determinación de los objetivos operativos.
4. Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural de la Comunidad Autónoma aplicables (y en su caso directrices de la evaluación ambiental del Plan).
5. Actuaciones necesarias.
<p>5.1. A ejecutar y financiar en el marco del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> *Actuaciones Administración General del Estado. *Infraestructuras susceptibles de declararse de interés general. *Actuaciones autonómicas concertadas con la AGE y cofinanciadas. <p>5.2. A ejecutar con otros instrumentos y financiación.</p>
6. Presupuesto y financiación.
<p>6.1. Financiadas por la AGE.</p> <p>6.2. Cofinanciadas entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma.</p>
7. Seguimiento y evaluación.
8. Anexos.
<p>8.1. Cartografía de la zona.</p> <p>8.2. Antecedentes de desarrollo rural.</p> <p>8.3. Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural.</p> <p>8.4. Planos de localización de las actuaciones.</p> <p>8.5. Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa.</p> <p>8.6. Método y resultados del proceso de participación pública para su elaboración.</p> <p>8.7. Informe de Sostenibilidad Ambiental. Memoria ambiental conjunta.</p> <p>8.8. Informe sobre impacto de género.</p>

1.3. Los Pactos Territoriales de Empleo en Extremadura.

Aprobado por el Consejo de Gobierno el día 5 de marzo de 2010, el decreto por el que se regula el proceso de elaboración, reconocimiento e inscripción en el registro de los Planes Territoriales para el Empleo pactados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

*** Del documento presentado por el Servicio Extremeño Publico de Empleo. (SEXPE).**

1.¿QUÉ SON?
<p>Los PTE se configuran como instrumentos estratégicos del SEXPE y de las propias entidades que promueven dichos Planes, que permiten planificar y desarrollar en un ámbito territorial definido un conjunto de medidas activas de empleo complementarias entre sí.</p> <p>Constituyen la plataforma en se fijaran los acuerdos de los agentes sociales, económicos y las administraciones publicas implicadas en el diseño y elaboración de las políticas activas de empleo en el ámbito local.</p>
2.¿QUÉ CONTIENEN?
<ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos a lograr y su adecuación a los objetivos de las políticas activas de empleo definidas en el ámbito europeo, estatal y autonómico. - Las medidas del Plan de Fomento y Calidad en el Empleo necesarias para alcanzar esos objetivos. - Las responsabilidades asumidas por los actores integrantes del Plan. - Los resultados esperados por el desarrollo del Plan. - Los beneficios que reporta al ámbito territorial la aplicación del Plan.
3.¿PARA QUÉ SIRVEN?
<p>Para planificar estratégicamente las Políticas de Empleo en un ámbito territorial definido.</p>
4.¿QUIÉN LO SOLICITA?
<p>Una Administración local en representación de los agentes territoriales interesados en el reconocimiento de su Plan Territorial quienes deben consensuar un protocolo de actuación en el seno de una mesa territorial de empleo, en la que participara activamente la correspondiente Gerencia de Zona del SEXPE.</p>

5.¿CÓMO SE ARTICULA EL PTE?

A través de la firma de un Protocolo en la Mesa Territorial de Empleo, con los siguientes elementos:

- Voluntad de las partes para promover el PTE.
- El ámbito territorial elegido.
- La puesta en marcha de un proceso de planificación estratégica con el concurso de las estructuras de apoyo.

La propuesta contenida en el protocolo será comunicada a la Dirección Gerencia del SEXPE.

6.¿QUIÉNES SON LOS FIRMANTES DE LOS PTE?

Una Administración Local en representación de los agentes territoriales interesados en el reconocimiento de su Plan Territorial quienes deben consensuar un protocolo de actuación en el seno de una mesa territorial de empleo, en la que participara activamente la correspondiente Gerencia de Zona del SEXPE.

Los Agentes Territoriales son:

- La Administración Local. Ayuntamientos y Mancomunidades. Y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura. (FEMPEX). Agentes de empleo y desarrollo y Agentes de Igualdad.
- La representación territorial de los agentes económicos. (CREEX).
- La representación territorial de las centrales sindicales. (UGT y CCOO).
- Los Grupos de Acción Local del ámbito territorial. Y la Red Extremeña de Desarrollo Rural. (REDEX)
- La Diputación provincial correspondiente. Organismos de Desarrollo Local.
- La Gerencia de Zona del SEXPE. Y las unidades que este determine.

7.¿EN QUÉ ME BENEFICIA ESTAR EN UN PTE?

1. El SEXPE podrá establecer medidas que vayan dirigidas a financiar las siguientes actuaciones:

- actividades de formación de los firmantes de los Planes Territoriales de Empleo para la mejora del funcionamiento de los mismos. Esta formación podrá ser acerca de herramientas de participación, evaluación y reprogramación.
- actividades de difusión y comunicación de los Planes Territoriales en su territorio.
- Seminarios o actos sectoriales dirigidos a fomentar la cooperación y la cohesión sectorial, social o territorial.
- Proyectos piloto o experimentales en los que se demuestre un alto grado de eficiencia en sus resultados esperados sobre las personas participantes de cara al mercado laboral.

2. Las bases reguladoras de subvenciones gestionadas por la Consejería de Igualdad y Empleo a través del SEXPE, darán prioridad a los proyectos que ejecuten líneas de actuación contenidas en los PTE.

3. En el mismo sentido, el SEXPE propiciara el acceso de propuestas innovadoras o de cohesión territorial provenientes de PTE en los programas piloto de los Planes de Empleo de Extremadura, con el fin de apoyar el acceso de dichas propuestas a recursos financieros.

8.¿QUÉ DIFERENCIA HAY ENTRE UN PTE Y UN PACTO LOCAL?

El termino Plan Territorial de Empleo comprende tanto a los Pactos Locales para el Empleo acordados en el ámbito de las ciudades como a los Planes Territoriales pactados en el ámbito de Mancomunidades Integrales de Municipios.

9.¿CUÁL ES EL PAPEL DE LAS ESTRUCTURAS DE APOYO?

SEXPE:

- Impulsarán y coordinaran los PTE a través de las Gerencias de Zona.
- Darán reconocimiento y validara el PTE pactado.
- El reconocimiento del Plan se instrumentará mediante un convenio de colaboración entre el SEXPE y los representantes de las entidades que formen parte del Plan.

FEMPEX:

- Difusión de los PTE entre la Administración Local.
- Análisis de las estrategias y de las inversiones públicas generadoras de empleo.
- Dinamización para la consecución de acuerdos o pactos.
- Participación activa en las sesiones de contraste en el territorio.

DIPUTACIONES PROVINCIALES:

- Se encargarán, a través de sus Organismos Autónomos de Desarrollo Local de acompañar el proceso de planificación de los PTE y de su evaluación.
- Velarán por la complementariedad de las medidas entre sí durante la ejecución de los planes.
- Asesorarán a las Comisiones Territoriales de Seguimiento.

CREEX:

- Difusión de los PTE entre sus organizaciones territoriales y sectoriales.
- Organización y celebración de Mesas Sectoriales.
- Analisis de las estrategias y de las inversiones privadas generadoras de empleo.
- Dinamización para la consecución de acuerdos o pactos.

REDEX:

- Difusión de los PTE entre los grupos de acción local.
- Analisis de las estrategias y de las inversiones privadas generadoras de empleo en su ámbito territorial.
- Dinamización para la consecución de acuerdos o pactos.
- Participación activa en el proceso de análisis y contraste (implicando a los grupos de acción local).

CENTRALES SINDICALES:

- Difusión de los PTE entre sus organizaciones territoriales.
- Análisis de las demandas y expectativas de las personas trabajadoras aunque coyunturalmente se encuentren desempleadas.
- Dinamización para la consecución de acuerdos o pactos.
- Participación activa en las sesiones de contraste en el territorio.

10. PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y CRONOGRAMA DE TRABAJO. CORRESPONDENCIA CON LOS PLANES DE ZONA

Proceso dividido en 4 fases:

- Difusión y protocolo, en estos momentos.
- análisis e identificación, febrero a abril 2010.
- contraste, abril a junio 2010.
- acuerdos, julio en adelante, hasta noviembre.

El proceso de los Planes de Zona, sería el siguiente:

- Caracterización y diagnóstico de los planes de zona: enero – febrero.
- Contraste: marzo – abril.
- Elaboración de Estrategias y Remisión de Planes de Zona al Ministerio: mayo-junio

En las páginas web de las diputaciones provinciales, se encuentran dos tipos de documentos generados para su utilización en los Pactos territoriales.

Los Análisis de Tendencias del mercado laboral por mancomunidad.

Los Mapas de Necesidades formativas por mancomunidad.

Además de documentos relacionados con la planificación estratégica, las Agendas 21, ... que pueden ayudar al trabajo planteado desde los Pactos.

Diputación de Badajoz. Área de Igualdad y Desarrollo Local. www.dip-badajoz.es

Diputación de Cáceres. Organismo Autónomo de Desarrollo Local. www.oadl.es

1.4. La AGENDA 21 como herramienta.

Definidas como un proceso asentado en un conjunto de ideas y medios expresados en un Plan de Acción Ambiental hacia la sostenibilidad planteado a largo plazo y desde la participación ciudadana. Es por tanto, una herramienta cuyo objetivo es, partiendo del diagnóstico, crear planes de acción orientados hacia el desarrollo sostenible y a la implicación social de los ciudadanos para conseguir un equilibrio entre la conservación del medio ambiente, la utilización de los recursos naturales y el modelo socioeconómico.

En el mundo Local:

Se trata de un proceso que se construye alrededor de los siguientes principios:

- Integración de la sostenibilidad en todos los campos de la gestión municipal, comarcal o mancomunal a través de la cimentación de un proyecto transversal y global.
- Continuidad, puesto que se trata de un proyecto de futuro con una visión a largo plazo. Es un proceso.
- Participación y movilización de la cooperación entre todos los agentes sociales económicos e institucionales.

Las partes del proceso, las podemos resumir en:

- Realización de un diagnóstico integrado del territorio considerado contando con la participación ciudadana.
- Definición de un sistema de objetivos.
- Establecimiento de un Plan de Acción para alcanzar los objetivos.
- Seguimiento del Plan de Acción.
- Establecimiento de un Plan de Participación transversal a todas las etapas.
- Establecimiento de un Plan de Comunicación transversal para todas las etapas.
- Evaluación y definición de nuevos Planes de Acción.

En Extremadura, se realizaron Agendas 21 en las 28 Mancomunidades de la Región, si bien, fueron sobre todo, elaboración de diagnósticos y planes de acción realizados desde una perspectiva predominantemente de consultoría técnica y externa, y no de animación a procesos integrales de desarrollo sostenible con visible participación social.

Los documentos se pueden encontrar en las pagina web: www.rurex.es

2. Aportaciones de cada modelo al desarrollo territorial. Lo común y lo complementario. La Agenda 21 como herramienta común. La estrategia, la gobernanza y la evaluación.

- Aportaciones de cada modelo al desarrollo territorial.

	Enfoque LEADER	Programa de Desarrollo Rural Sostenible. (Planes de zona).	Pactos Territoriales de Empleo. (Extremadura)
¿QUÉ ES?	<p>Metodología de aplicación de una parte del fondo europeo agrícola para el desarrollo rural (FEADER) a partir de un programa comarcal de desarrollo rural elaborado con la participación de todos los agentes sociales y económicos de la comarca.</p> <p>El método tiene un enfoque de abajo arriba en la definición de objetivos y estrategias, lo que viene a constituir el programa de desarrollo rural de la comarca.</p>	<p>El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) es el instrumento base para llevar a cabo una política rural española, como política de estado.</p> <p>Dicho Programa se aplicara sobre Zonas definidas en cada Comunidad Autónoma, estas zonas serán la base territorial de aplicación de las medidas, acciones e inversiones.</p>	<p>Acuerdos entre Administración Autonómica, administraciones locales y agentes sociales y económicos de un territorio, sobre el conjunto de medidas activas de empleo que deben realizarse en dicho territorio.</p> <p>Dichas medidas deben estar definidas a través de un proceso de planificación estratégica con la participación de todos los agentes intervinientes y con el liderazgo del Servicio Publico de Empleo de Extremadura (SEXPE).</p>
¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?	<p>Construir e impulsar una estrategia de desarrollo rural basada en la mejora de la calidad de vida, fomento de la diversificación de las actividades económicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dotar a los núcleos de población de infraestructuras y equipamientos adecuados. - Fomentar la actividad económica diversificada. - Potenciar servicios públicos de calidad. - Contemplar las necesidades particulares de las personas del medio rural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, desarrollar y evaluar todas las acciones vinculadas a la generación y mejora del empleo en el territorio fijado. - Aunar los esfuerzos y las capacidades de los distintos actores que participan en el desarrollo de políticas y medidas de empleo. - Coordinar las acciones de empleo surgidas del propio pacto, con las que se derivan de los planes de zona del PDRS.

<p>¿QUÉ MEDIDAS/ ACCIONES CONTIENEN?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudas para la puesta en marcha de negocios en el medio rural. - Ayudas para acciones de dinamización social y adquisición de capacidades para el emprendimiento. 	<p>Derivadas de los ejes definidos en la ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad económica y empleo. - Infraestructuras y equipamientos básicos. - Servicios y bienestar social. - Medio ambiente. <p>Estos ejes se traducen en 18 ámbitos específicos.</p>	<p>Todas aquellas que tienen su origen en el Plan de Fomento y Calidad en el Empleo de Extremadura, 2008-2011, y que están vinculadas a: orientación laboral, formación para el empleo, autoempleo e intermediación.</p>
<p>¿QUIÉNES SON LOS AGENTES PARTICIPANTES?</p>	<p>Grupos de Acción local (GAL) constituidos por los agentes sociales y económicos de la comarca, y con un equipo técnico (CEDER) encargado de gestionar todo el paquete de medidas y acciones.</p>	<p>El Programa plantea la participación de todos los agentes sociales y económicos tanto a escala de zona (por ser los planes de zona), como a nivel autonómico. Los gobiernos autonómicos son los encargados de habilitar los cauces pertinentes para hacer posible la participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Administración local, Ayuntamientos y Mancomunidades. - Representación territorial de las centrales sindicales y los empresarios. - Los Grupos de Acción Local. - Las Gerencia de zona del Sexpe. - A nivel regional, La federación de Municipios y Provincias y las Diputaciones.
<p>¿CON QUÉ RECURSOS CUENTAN?</p>	<p>Con financiación de FEADER, de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma y con la parte correspondiente de lo aportado por los emprendedores de nuevas actividades económicas.</p>	<p>Con financiación del estado y autonómica, aunque también se puede recurrir a financiación europea.</p>	<p>En los presupuestos de la Junta de Extremadura, los dedicados a las políticas activas de empleo. (Hay fondos de la comunidad autónoma, de la AGE y del Fondo Social Europeo. (FSE)</p>
<p>¿DÓNDE SE LLEVAN A CABO?</p>	<p>En comarcas rurales, no siempre coincidente con otras estructuras territoriales definidas, por ejemplo: Mancomunidades. En Extremadura, hay 24 Grupos de Acción Local que comprende prácticamente el 100 % del territorio rural.</p>	<p>En las zonas rurales definidas en cada Comunidad Autónoma. En Extremadura se han fijado 12 zonas tomando como referencia las 28 mancomunidades.</p>	<p>En ámbitos territoriales donde se pongan de acuerdo los diversos agentes. No hay definición previa de zona.</p>

OBSERVACIONES	Puede haber una tendencia en algunos GAL en convertirse en administradores de subvenciones con poca relación con las estrategias de desarrollo definidas, o con estrategias de desarrollo demasiado genéricas, donde cabe todo.	En la redacción de los planes de zona de Extremadura, han participado los Grupos de Acción Local (GAL) y las Mancomunidades, así como las diferentes Consejerías con alguna vinculación a alguno de los ejes definidos.	Ligados al desarrollo territorial, pueden ser una herramienta muy coherente para todas las medidas que ligen empleo con desarrollo ¿endógeno?
---------------	---	---	---

- Lo común y lo complementario.

En común	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigidos a zonas rurales, excepto los Pactos territoriales, donde el ámbito es más amplio. (Ciudades). - Con una importante dosis de participación social, por lo menos teóricamente. - Elaborados bajo la base de estrategias de desarrollo, (y empleo ligado al desarrollo). No como acciones aisladas. - Con fondos económicos para atender las diferentes medidas. - Coordinados desde la Administración Autonómica, aunque en el caso de los Pactos, la Consejería no es la misma que en los otros dos casos. ¿Coordinación entre Consejerías? - Con equipos técnicos de apoyo en los tres casos, aunque no son los mismos y su colaboración y relación no es del todo fluida en algunos de los casos. ¿funciones y objetivos no demasiado claros?. Además, estos equipos no tienen una estabilidad laboral clara.
Se complementan	<p>Como planteamiento teórico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LEADER define, sigue y evalúa la Estrategia de Desarrollo Comarcal en un Programa de Desarrollo, además de financiar algunas acciones. - Programa de Desarrollo Rural Sostenible, financia desde lo público, servicios, equipamientos e infraestructuras. Es fundamentalmente el brazo ejecutor de la Administración para el medio rural. - Los Pactos Territoriales de Empleo, definen y financian las acciones para el empleo que se encuentran sobre todo en la Estrategia de Desarrollo Comarcal. (LEADER). <p>Todo esto sería posible, con mecanismos de coordinación entre los tres Programas, tanto desde la Administración Autonómica, la Local y los Agentes Sociales y Económicos del territorio, tanto regional como comarcal. ESTA DEBE SER LA APUESTA, TODAVIA NO CONSEGUIDA DE FORMA ACEPTABLE.</p>

- La Agenda Local 21 como herramienta común.

Decíamos en apartados anteriores, que la Agenda Local 21 era un instrumento para la elaboración de planes de acción con la sostenibilidad y la participación como características más notables.

Pues bien, siendo así, es posible y deseable que la Agenda Local (o territorio más amplio), se pueda convertir en metodología para la realización de planes de acción para el desarrollo territorial, definiendo **estrategias para LEADER, aportaciones a los Planes de Zona desde la participación social e introducción de elementos de sostenibilidad (social, ambiental y económica) en los Pactos Territoriales de Empleo, (empleos verdes, decentes y con perspectiva de género).**

Experiencias en este sentido, ya se han producido. (el Proder II de la comarca de Pontevedra, planteaba la implantación de una Agenda 21 como motor del proceso de desarrollo).

- La Estrategia, la gobernanza y la evaluación.

Nos parece de interés, incorporar por lo que tiene de transferible a los procesos de desarrollo territorial comarcal, la visión que tiene Comisiones Obreras de Extremadura, tanto en el planteamiento de la estrategias como a su gobernanza (pública y privada), como a la evaluación continua que de dichos procesos debemos llevar a cabo. Todo lo dicho para lo regional, desde las siguientes líneas, debería poder traducirse a lo comarcal.

“Creemos que es el momento de agrupar todas las políticas públicas vinculadas al desarrollo rural de nuestra región, creando una única estrategia globalizadora. Posiblemente sea solo una cuestión de orden y prioridades. En este sentido, creemos que se debe trabajar en tres elementos principales. Nos referimos como elementos : Estrategia Regional de Desarrollo Rural, Sistema de Gobernanza, Observatorio del Medio Rural.

Estrategia de Desarrollo Rural.

En el texto del Pacto social y político de reformas por Extremadura (apartado 9: la gobernanza en el territorio. Epígrafe 2): “Entendemos también que son precisos cambios estructurales en el ámbito rural, para lo que es preciso definir una estrategia regional de desarrollo

regional que se apoye en políticas públicas generalistas que garanticen los servicios de ciudadanía y apuesten por el desarrollo sostenible del medio rural. Por ello ACORDAMOS la creación de un Observatorio regional para el desarrollo rural.”.

Para Comisiones Obreras, esta definición de la Estrategia Rural debe ir encaminada a la reforma del sistema que se plantea desde el Pacto. Si Extremadura necesita reformas estructurales, el medio rural, parece evidente que también.

Sistema de Gobernanza.

Planteado por la Ley 45/2007, y definido por el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en su comparecencia ante la Asamblea de Extremadura (Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural de 22 de abril de 2009), se articulan dos sistemas de participación de la gobernanza interna: Comité Autonómico de Desarrollo Rural y Consejo Extremeño de Desarrollo Rural.

Observatorio del medio rural.

Definido de manera muy breve, debe ser el dispositivo de observación, análisis, planificación,..., por tanto trabajara para que la Estrategia definida sea una realidad, reorientándola cuando sea preciso. “

B. ELEMENTOS TRANSVERSALES Y BUENAS PRÁCTICAS.

3. El principio de Igualdad de Género. Buenas Practicas.

Las desigualdades existentes entre mujeres y hombres no tienen su origen en las diferencias biológicas, sino en la construcción social de esas diferencias y en las formas de desigualdad que se generan en función de la pertenencia a uno u otro sexo. Es decir, que por el hecho de ser varón o mujer se asignan funciones y roles sociales diferenciados produciendo una desigualdad y discriminación que, históricamente, ha incidido sobre las mujeres.

Esa toma de conciencia tuvo entre otras consecuencias la definición de *Igualdad de Género*, cuyo objetivo es la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida. Es el fundamento de las políticas públicas de igualdad.

Las políticas públicas de igualdad de género son definidas por Bustelo (2004)¹ como “conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género entre hombres y mujeres”. Son, por tanto, la respuesta institucional para crear y garantizar las condiciones necesarias para que las mujeres y los hombres participen igualitariamente en las diferentes esferas de la vida pública y privada, consiguiéndose así no solo el cumplimiento del principio legal de no discriminación por razón de sexo sino su cumplimiento efectivo.

Es la distancia entre la igualdad formal o legal (reconocimiento jurídico de la igualdad, que incluye la no discriminación por razón de sexo) y igualdad real o efectiva (igualdad de oportunidades y de trato) la razón que sustenta las políticas de igualdad. Para eliminar los efectos de esa brecha de discriminación, que abarca todos los ámbitos de la vida se desarrollan dos estrategias fundamentales: el principio de transversalidad de género y las acciones positivas:

- El *principio de transversalidad* tiene como finalidad establecer un marco de acción en el que todas las políticas públicas contribuyan a alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Para ello, es necesario integrar la igualdad de oportunidades y de trato en las políticas públicas y prácticas cotidianas que impidan y acaben con cualquier tipo de discriminación por razón de sexo. Para hacer efectivo este principio es necesario el análisis desde el enfoque o perspectiva de género. Utilizar la perspectiva de género en el análisis de la realidad implica mucho más que la segregación estadísticas de los sexos, aunque ésta es irrenunciable. De hecho, la perspectiva de género requiere tanto del uso descriptivo de la realidad, como del enfoque crítico de la misma. Como método de análisis de la realidad, conlleva la construcción de un marco teórico que permita:
 - Desvelar la construcción social de las identidades de género.
 - Analizar las relaciones de poder entre los géneros
 - Denunciar los sesgos culturales de género: El androcentrismo y el sexismo.

1 Bustelo Ruesta, M. (2004): *La evaluación de las políticas de género en España*. Madrid: Libros de la Catarata. Pago. 175

- *Acciones positivas*: adopción de medidas especiales, de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre mujeres y hombres. En el Art. 11.1 de la Ley de Igualdad establece esas medidas de acción positiva *con el fin de hacer efectivo el principio constitucional de igualdad, los poderes públicos adoptarán medidas específicas a favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres (...)*

Igualdad de género y desarrollo local.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas locales tiene, en el conjunto de la administración local, un desarrollo desigual. Así se recoge en el estudio “Igualdad de género en el desarrollo local en España”². Ello es debido a una realidad muy concreta: la mayoría de los municipios no han incorporado la transversalidad de género en su organización ni en sus políticas públicas.

También recoge el citado estudio que la mayoría de experiencias de desarrollo local que incorporan la perspectiva de género son programas de acción, casi siempre financiados con fondos estructurales, con una temporalidad muy marcada y que una vez finalizados manifiestan en general, dificultades para garantizar su continuidad.

Sin embargo, y como consecuencia del desarrollo de esos programas específicos promovidos por los fondos y las iniciativas comunitarias (New Opportunities for Women (NOW), Empleo-NOW, EQUAL, URBAN, LEADER, INTERREG, RECITE II), se empiezan a promover en España intervenciones de desarrollo local que incorporan la transversalidad de género y a la vez especifican objetivos concretos de fortalecimiento (empowerment) de las mujeres con la finalidad de mejorar el sistema económico, social y político del territorio.

De ellos, cabe destacar los proyectos Equal que sí han tenido una orientación más clara hacia la transformación de la desigualdad de género, especialmente los que se han enmarcado en los campos temáticos de *conciliación de la vida personal y profesional* y *reducción de la segregación y la desigualdad*, abordados de una manera

² Alfama, E y Quintana, I (2007): Igualdad de género en el desarrollo local en España. Caso de estudio para el proyecto Internacional W. In D. Women in Development. Barcelona: IGIOP - Institut de Govern i Polítiques Públiques Universitat Autònoma de Barcelona.

integral y colaborativa, promoviendo la constitución de Agrupaciones de desarrollo entre actores de muy diverso tipo (institucionales, empresariales, sindicales, comunitarios, etc.)

En la actualidad, la transversalidad de género forma parte con mayor voluntad, conciencia y conocimiento de las políticas públicas locales, bien por iniciativa de los propios territorios, bien por su vinculación a programas comunitarios. Baste recordar que la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres recoge la obligada integración en la ordenación general de las políticas públicas del principio de igualdad y la perspectiva de género y con carácter específico, entre otras, en el desarrollo rural.

También la igualdad de género constituye un derecho reconocido en las declaraciones internacionales de derechos humanos, siendo, desde el Tratado de Roma uno de los derechos fundamentales de la Unión Europea y uno de los pocos reconocidos como derecho fundamental por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCEE).

En el ámbito rural, es mediante la *Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de marzo 2008, sobre la situación de las mujeres en las zonas rurales de la Unión Europea* (2009/C 66 E/04) que la Unión Europea aborda la situación de discriminación de las mujeres rurales y concita a sus estados miembros para que adopten medidas que pongan fin a dicha situación.

En los ámbitos desarrollados a lo largo de este trabajo apreciamos como la metodología LEADER ha demostrado que la igualdad es un principio que se erige en un presupuesto fundamental para el sostenimiento y el progreso económico de los espacios rurales, convirtiéndose, cada vez con mayor voluntad, es un principio transversal en las iniciativas comunitarias. Por ello, la igualdad de género deberá aplicarse en toda la lista básica de actividades o inversiones de sostenibilidad (turismo rural, medioambiente, pequeña empresa, servicios de proximidad) en el medio rural.

Así y entre otras acciones positivas, se desarrollan aquellas que incrementen la presencia de las mujeres en los programas de desarrollo, que identifiquen y eliminen las desigualdades de género, que se afiancen los liderazgos de las mujeres del ámbito rural o alentar a los interlocutores sociales del territorio a que promuevan acciones positivas en sus propias organizaciones.

El empleo, que sigue siendo un elemento decisivo en la permanencia de las mujeres en las zonas rurales, encuentra en los Pactos Territoriales de Empleo, redefinidos desde la perspectiva de género, una potente herramienta para acabar con la segregación ocupacional, con las bajas tasas de actividad o con los modelos tradicionales de organización social.

Finalmente, la participación activa de las mismas en la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos medio-ambientales es el siguiente paso al reconocimiento real de su papel en el mantenimiento y preservación de los recursos ambientales y de los espacios naturales.

Por tanto, y a modo de resumen, la aplicación del principio de transversalidad de género en las políticas públicas locales, en su formulación, aplicación y evaluación, tiene por objetivo promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo local.

Y aunque cada realidad local tiene sus propias características, una Política de Igualdad³ en todos los casos debería:

- Visibilizar, especificar y analizar las distintas situaciones de hombres y mujeres, sus relaciones y las consecuencias que de ello se ocasionan.
- Tratar los problemas de forma integral y radical: integral en tanto en cuanto realice el análisis desde la complejidad que supone cualquier situación y aborde la variable género unida a otras que también pueden ser objeto de discriminación (tradiciones culturales de la sociedad de origen, discapacidad, edad, orientación sexual, etc.) y radical porque de verdad vaya a la raíz de las causas del problema.
- Generar propuestas que tengan posibilidades efectivas de producir cambios en la realidad material y en la simbólica: o lo que es igual, que de verdad vayan modificando las relaciones discriminatorias entre mujeres y hombres, y también la estructura y el discurso social que las sostiene.

³ Franco, P. (2004). "La intervención social desde la perspectiva de género" en Agentes de igualdad de Oportunidades III. Madrid: Fundación Formación y Empleo (FOREM) "Miguel Escalera"

Buenas prácticas.

ELOISA. ESTRATEGIA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO	
LOCALIZACIÓN, POBLACIÓN, ORGANISMO PROMOTOR Y REFERENCIA TEMPORAL.	<p><i>Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX)</i></p> <p>EQUAL 2004-2007: Igualdad de oportunidades – Reducción de las brechas de género y la segregación.</p> <p>89 municipios de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Mujeres rurales de las comarcas extremeñas de Las Hurdes, Villuercas-Ibores-Jara, Sierra de Montánchez, Lácara-Los Baldíos, Llerena y Río Bodión.</p>
DESCRIPCIÓN	<p>El proyecto ELOISA es una estrategia metodológica de actuación a nivel local. Es un proyecto que abarca de una manera amplia, y desde distintos puntos de vista, la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito profesional. En el proyecto ELOISA se han perfilado métodos de intervención en el medio rural con la intención de conseguir la sensibilización e implicación efectiva de todos los actores con responsabilidad en materia de igualdad de oportunidades y conciliación.</p>
IDEA INNOVADORA	<p>Perfilar nuevos métodos de intervención en el medio rural con la intención de conseguir la sensibilización e implicación efectiva de todos los actores con responsabilidad en materia de igualdad de oportunidades y conciliación.</p>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • La concienciación y el compromiso de los agentes políticos y sociales locales para la implantación de planes de igualdad mediante pactos locales para incorporar el enfoque de género en su gestión diaria. • El programa “Más Mujeres Activas” dirigido a mujeres sin un objetivo laboral, pretende que estas mujeres obtengan una primera experiencia de trabajo, o retomen el contacto después de periodos de paro propiciado por circunstancias de cuidado a personas dependientes.

<p>RESULTADOS</p>	<p>Programa “Ayuntamientos por la Igualdad”: destacado como la segunda buena práctica dentro del grupo temático nacional organizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha conseguido formar hasta el momento en igualdad de oportunidades a 162 personas, implantando planes de igualdad en 38 ayuntamientos y en la mancomunidad de Municipios de las Hurdes.</p> <p>Programa “Empresas por la Igualdad”: se han realizado acciones de sensibilización y asesoramiento en torno a la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en más de 300 organizaciones empresariales. Un total de 30 de estas empresas han recibido formación y acompañamiento directo para que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se convierta en un principio básico a integrar en la gestión cotidiana de las empresas.</p> <p>Comités de Igualdad: en las organizaciones locales y formación en igualdad de oportunidades, se han firmado 53 compromisos con instituciones y organizaciones locales.</p> <p>Red Extremeña de Escuelas por una Cultura de Paz, Igualdad y No Violencia: se han firmado hasta el momento compromisos de participación con 12 centros de enseñanza secundaria y un centro rural agrupado.</p> <p>Programa “Más Mujeres Activas”: se han realizado Talleres de Desarrollo Personal, en los que han participado un total de 88 mujeres, además se han beneficiado un total de 123 mujeres de las becas para la adquisición de experiencia laboral. Muchas de estas mujeres obtienen una primera experiencia de trabajo, o retoman el contacto con el mismo.</p>
<p>ENLACE DE INTERÉS</p>	<p>http://www.proyectoeloisa.org/</p>

PROYECTO PILNAR: “PLAN PARA LA INSERCIÓN DE MUJERES Y JÓVENES CON TITULACIÓN EN EL MEDIO RURAL DE NAVARRA”	
LOCALIZACIÓN, POBLACIÓN, ORGANISMO PROMOTOR Y REFERENCIA TEMPORAL.	Comunidad Foral de Navarra: comarcas rurales de Montaña, Ribera, Tierra Estella y Zona Media Finalizado en 2004 Empleo y desarrollo local
DESCRIPCIÓN:	PILNAR nace en el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, promovida por la Comisión Europea, cuyo objetivo es poner en marcha nuevos métodos de lucha contra las desigualdades de toda clase en relación con el mercado laboral, basados en la cooperación transnacional.
IDEA INNOVADORA	<ol style="list-style-type: none"> 1) Innovación de proceso: La integración de un conjunto de actuaciones (sensibilización + formación + orientación + asesoramiento empresarial + tutoría + financiación + difusión), de Entidades y de Servicios. 2) Innovación en el objetivo: Se trata de un Proyecto con compromiso de empleo. Este Proyecto tiene un objetivo finalista en términos de empleo y pretende además tener un efecto duradero, a través de la transferibilidad de las propias Actuaciones a otros Programas Regionales. 3) Innovación en las Actuaciones: -Programa de Tele-Formación y prácticas empresas utilizando la metodología de Empresas Simuladas.
OBJETIVOS	<p>El Proyecto PILNAR se enmarca en la Iniciativa Comunitaria EQUAL. Su objetivo es conseguir la inserción laboral de mujeres y jóvenes con titulación en sus comarcas de origen. Se concibe como un proyecto finalista con compromiso de empleo.</p> <p>PILNAR se estructura en dos grandes planes que contienen programas de formación, orientación e intermediación y creación de empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Plan de Inserción Laboral de Mujeres – Plan de Integración de Jóvenes con titulación

<p>RESULTADOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Evitar el éxodo rural de las personas mejor formadas – Facilitar la creación de nuevas oportunidades de empleo en el medio rural para disminuir las desigualdades en materia de empleo entre éste y el medio urbano – Disminuir las desigualdades en materia de empleo entre el colectivo objeto del proyecto y el resto dentro del ámbito rural.
<p>ENLACES DE INTERES:</p>	<p>http://www.pilnarnavarra.com/</p>

<p>TALLER DE SUPERVIVENCIA DOMÉSTICA: CAMPAÑA DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN HACIA EL REPARTO DE RESPONSABILIDADES EN EL HOGAR.</p>	
<p>LOCALIZACIÓN, POBLACIÓN, ORGANISMO PROMOTOR Y REFERENCIA TEMPORAL.</p>	<p>Comarca de Sierra Mágina, Jaén (Andalucía). Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina. Formación y ayudas al empleo. Iniciativa Comunitaria relativa al desarrollo rural el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. Leader Plus</p>
<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>Campaña de formación y sensibilización hacia el reparto de responsabilidades en el hogar. Se materializa en la realización de una serie de talleres formativos en actividades tradicionalmente tipificadas como femeninas o masculinas, dirigidos a hombres y a mujeres respectivamente. También se basa en la edición de material divulgativo. Dirigido a mujeres y hombres de 16 a 65 años.</p>
<p>IDEA INNOVADORA</p>	<p>Promueve la corresponsabilidad y el reparto igualitario de tareas domésticas y de cuidado, destacando la participación de los varones en el proyecto.</p>

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo rural. • Facilitar el acceso de las mujeres al mercado laboral • Fomentar el reparto de responsabilidades domésticas entre varones y mujeres. • Fomentar actitudes y valores no sexistas entre varones y mujeres y eliminar estereotipos sexistas. • Sensibilizar a varones y mujeres sobre cómo contribuir a proteger el medio ambiente en la vida cotidiana.
RESULTADOS:	<p>Participaron un total de 355 personas, de las cuales fueron el 73,8% mujeres y el 26,2% varones. Estas cifras muestran mayores dificultades para incorporar a los varones en este tipo de proyectos.</p> <p>El principal resultado cualitativo está en los cambios experimentados respecto a la percepción de los roles de género, apreciándose en los y las participantes un mayor debate en torno al reparto igualitario de tareas domésticas, comprendiendo que los roles de género son fruto de la socialización diferencial y no de la naturaleza de mujeres y varones.</p> <p>Por otra parte, los ayuntamientos han visto en estos talleres una forma de hacer atractivo un tema que en muchas ocasiones les es difícil de abordar, facilitando así la participación de la población.</p>
ENLACES DE INTERES	<p>http://wserver.innovasur.es/maginaorg/smagina.php</p>

ADAPTABILIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL METAL, “A.G. METAL”	
LOCALIZACIÓN, POBLACIÓN, ORGANISMO PROMOTOR Y REFERENCIA TEMPORAL.	<p>Geográfica - Zona urbana - COMUNIDAD VALENCIANA</p> <p>FEMEVAL: c/ Blasco Ibáñez, 127 (Valencia)</p> <p>Proyectos Europeos EQUAL 2004-2007. Eje 3: Adaptabilidad</p>
DESCRIPCIÓN	Adaptación al cambio y a las nuevas TIC
IDEA INNOVADORA	El propósito de mejorar la adaptabilidad de las empresas a través de la promoción y sistematización de la incorporación del enfoque de género como elemento clave de la adaptabilidad. Se trata de una innovación conceptual por una parte y metodológica por otra. -
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> – Promover la incorporación del enfoque de género como elemento clave de la adaptabilidad. – Sistematizar la incorporación del enfoque de género como elemento clave de la adaptabilidad. – Adaptar a las empresas para fomentar la participación y promoción de mujeres en el sector metal. – Aplicar el mainstreaming de género a la mejora de la adaptabilidad de las empresas.
RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> – 20 planes de mejora de la adaptabilidad. – 5 procesos participativos de mejora de la adaptabilidad. – Mejora de la autoimagen de las empresas y su personal. – Utilización de los recursos del CRAEG para lanzamiento de nuevos procesos de mejora de la adaptabilidad.
ENLACES DE INTERES:	www.femeval.es/equal

PROGRAMA YO, POLÍTICA	
LOCALIZACIÓN, POBLACIÓN, ORGANISMO PROMOTOR Y REFERENCIA TEMPORAL.	<p>Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat</p> <p>Integrado en la Red 12 del programa URB-AL “La promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales”.</p> <p>1 de abril del año 2005 y finalizado el 31 de marzo de 2007</p>
DESCRIPCIÓN	<p>Diseño de un plan de formación y capacitación política para mujeres del ámbito político tanto público como del tercer sector (alcaldesas, concejalas, mujeres líderes de asociaciones civiles, técnicas de Ayuntamiento, etc.) de entidades locales de países de la Unión Europea y América Latina, con la intención de favorecer su presencia y participación activa en los procesos de toma de decisiones en el ámbito local.</p>
IDEA INNOVADORA	<p>El principal elemento innovador a destacar en este caso es que se trata de un programa de formación muy orientado desde su inicio a aquellas mujeres que expresan su clara voluntad de participar activa y políticamente en su localidad.</p> <p>Existe, pues, una cierta garantía de que los conocimientos adquiridos van a ser aplicados en la práctica política y técnica de las mujeres formadas.</p> <p>Igualmente la capacidad de generar redes de trabajo entre mujeres políticamente activas tanto en la administración local como en el tercer sector ha permitido crear espacios de trabajo compartidos y reforzar la perspectiva de género en los procesos de desarrollo local.</p>

<p>OBJETIVOS</p>	<p>Fomentar la participación y la consolidación de liderazgos en las instancias locales a partir de acciones formativas que traten la especificidad de género.</p> <p>Ofrecer modelos positivos de liderazgo y de gestión de las políticas urbanas desde la transversalidad de la perspectiva de género con el objetivo de mejorar su calidad de vida en las ciudades.</p> <p>Favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos entre las participantes.</p> <p>Diseñar y realizar una guía de aplicación práctica del material didáctico diseñado para multiplicar los resultados del proyecto.</p> <p>Difundir los resultados y acciones de la formación y materiales didácticos realizados en la RED URB-AL núm. 12.</p>
<p>RESULTADOS</p>	<p>Se organizaron 5 cursos de formación presenciales en los que participaron un total de 119 mujeres. Los cursos se organizaron en los municipios de Sant Boi (2 cursos con 15 y 14 alumnas: concejales, líderes de partidos políticos y cargos de responsabilidad en la administración pública, en sindicatos y en asociaciones)</p> <p>Se realizaron 4 cursos on-line de dos meses de duración en los que participaron un total de 123 mujeres de todos los municipios socios del proyecto.</p> <p>Por otro lado se creó una pagina web (www.yopolitica.org) para el desarrollo de los cursos on line que sirvió a su vez como instrumento de información y relación entre las participantes en el programa.</p> <p>En total el Proyecto Yo, Política ha formado a 242 mujeres en ámbitos que potencian su actuación, ofreciendo modelos positivos de liderazgo e instrumentos para la mejora de la situación de las colectividades locales.</p>
<p>ENLACE DE INTERÉS</p>	<p>www.yopolitica.org</p>

4. El principio de sostenibilidad. buenas prácticas.

El concepto.

Según la Real Academia Española (RAE), la sostenibilidad es cualidad de sostenible. Y sostenible en genérico, haciendo referencia a procesos, se refiere a “aquello que puede mantenerse por sí mismo, (como lo hace p.ej. un desarrollo económico) sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes”.

Cuando lo referimos a cuestiones vinculadas con el desarrollo sostenible, la acepción de la RAE dice: “Especialmente en ecología y economía, que se pueda mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o corra grave daño el medio ambiente”.

Bajo esa misma orientación de vinculación con la idea de desarrollo sostenible, la sostenibilidad tiene una acepción de equilibrio, de una especie, de un ecosistema, .., con los recursos del entorno.

Desde la perspectiva de la prosperidad humana, podemos resumir que la sostenibilidad consiste en satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. Claramente esta definición parte del concepto acuñado en el informe Brundtland (1987) sobre el término: desarrollo sostenible.

En este sentido, podemos dividir los ámbitos del desarrollo sostenible y la sostenibilidad en tres facetas, ligadas entre sí, la intersección de los tres pilares del desarrollo sería lo que formara “ lo sostenible”. Estos tres espacios serían: lo referido a lo ambiental, lo referido a lo económico y lo referido a lo social.

Por llevar el concepto a la materia que nos ocupa, el desarrollo local. El departamento de medio ambiente, planificación territorial, agricultura y pesca del gobierno vasco, define como sostenibilidad local, el equilibrio en desarrollo ambiental, económico y social en el ámbito municipal, que permite satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro las capacidades futuras.

Un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente.

El objetivo del desarrollo sostenible es definir proyectos viables y reconciliar los aspectos económico, social y ambiental de las actividades humanas:

- Social: medición de consecuencias de las actividades de las empresas, de las comunidades locales y la sociedad en general sobre las necesidades humanas básicas y sobre las condiciones de trabajo de las personas.
- Ambiental: compatibilizar las actividades sociales y económicas con la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Económico: Capacidad para contribuir al desarrollo económico en el ámbito de creación de empresas, gestión eficiente de los recursos, etc.

La Gestión Ambiental como instrumento de la sostenibilidad.

Podemos definir la gestión ambiental como el conjunto de diligencias conducentes al manejo integral del sistema ambiental. Dicho de otra forma e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antropicas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida previniendo o mitigando los problemas ambientales.

La gestión ambiental responde al “como hay que hacer” para conseguir un equilibrio adecuado para el desarrollo económico, crecimiento de la población, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente. Abarca un concepto integrador superior al manejo ambiental: de esta forma no sólo están las acciones a ejecutarse por la parte operativa, sino también las directrices, lineamientos y políticas formuladas desde los entes rectores, que terminan midiendo la implementación.

La gestión ambiental debe dar respuesta a:

La política ambiental nacional, regional, local; al ordenamiento territorial, entendido como la distribución de los usos del territorio de acuerdo con sus características; a la evaluación de impacto ambiental, como conjunto de acciones que permiten establecer los efectos de proyectos, planes o programas sobre el medio ambiente y elaborar medidas correctivas; y a la contaminación, a través del estudio, control y tratamiento de los efectos provocados por la adición de sustancias y formas de energía al medio ambiente.

Los objetivos prioritarios de la gestión ambiental.

Entre los objetivos prioritarios que dentro del espacio local se marca la gestión ambiental se encontrarían:

- Sentar las bases del ordenamiento ambiental del municipio. (caracterización ecológica y socioambiental del territorio, ecosistemas y recursos naturales,..)
- Construir ambientes urbanos amables y estéticos; la ecología urbana, el municipio para vivir con respeto y normas de control del medio ambiente urbano.
- Adelantar acciones intensas de descontaminación y de prevención de la contaminación, financiando actividades específicas de descontaminación, en las corrientes de agua más alteradas, así como el sistema de tratamiento de residuos líquidos y sólidos, otorgar créditos para la implantación de tecnologías limpias que disminuyen los impactos ambientales.
- Transversalizar la gestión ambiental a todas las áreas del Ayuntamiento.

Las áreas de intervención en los municipios.

Identificamos nueve áreas de intervención municipal, algunas muy sectoriales y vinculadas directamente al terreno de lo ambiental, y otras muy transversales, vinculadas a todo el municipio como SISTEMA.

Gestión Medioambiental municipal, agua, atmósfera y ruido, energía, movilidad y transporte, residuos, urbanismo y ordenación territorial, zonas verdes y naturaleza, y Educación y participación ciudadana.

El resultado, intervenciones y acciones ambientales que repercuten de una forma directa o indirecta sobre calidad de vida, generación de empleo, actitudes ciudadanas, y en definitiva, desarrollo social y económico. Recordamos la intersección “sostenible” de los tres pilares del desarrollo sostenible.

La Agenda Local 21 como herramienta para la sostenibilidad local.

La Agenda Local 21 se plantea como la herramienta básica para la implantación de un modelo sostenible de desarrollo en el ámbito local, que garantice la con-

secución de los objetivos previstos, a través de un proceso que incluya la participación efectiva de la comunidad, que establezca los procedimientos para la monitorización, seguimiento y reformulación continua de las acciones que contengan los Planes de Acción diseñados.

De Planes de Acción de Agendas Locales 21 del País Vasco, hemos obtenido estos ejemplos de buenas prácticas. De cada una de las áreas de intervención que definíamos en apartado anteriores, podemos obtener varias buenas prácticas en la página: www.ingurumena.net

Buenas prácticas.

FORO POR LA SOSTENIBILIDAD. (EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	
LOCALIZACIÓN, POBLACIÓN, ORGANISMO PROMOTOR Y REFERENCIA TEMPORAL.	ALONSOTEGUI (Vizcaya). 2.700 habitantes. Ayuntamiento de Alonsotegui. Desde 2001.
IDEA INNOVADORA	La generación de un cauce permanente de comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, con el objetivo de ser el órgano impulsor y evaluador de la Agenda Local 21 de su municipio.
PRINCIPALES LOGROS	Consolidación de un canal estable de comunicación entre la administración local y la ciudadanía, en especial en el proceso de Agenda Local 21 y en sus principales hitos: recogida de la percepción ciudadana y elaboración y seguimiento del plan de acción local.

DESCRIPCIÓN
<p>Siguiendo la metodología de la Agenda Local 21, en enero de 2001 se constituye el Foro por la sostenibilidad de Alonsotegui. El objetivo de este foro es ser un punto de comunicación entre asociaciones, colectivos, empresas y ciudadanos particulares y el Ayuntamiento, con el fin de mejorar la gestión municipal. Como resultado del trabajo de este foro durante 2001, se elabora el Plan de Acción Local 2002. Desde entonces los participantes en el foro colaboran con el Ayuntamiento en la organización de actividades relacionadas con la sostenibilidad y se utiliza para debatir los temas municipales más importantes de cada momento.</p>
LOGROS
<p>A nivel local:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se elabora el Plan de Acción Local 2002. - El foro sirve como cauce permanente de comunicación entre la ciudadanía y el ayuntamiento. - Desde la creación del Foro en el 2001, las reuniones del mismo se han venido desarrollando con una periodicidad mensual. <p>A nivel global:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Foro por la sostenibilidad de Alonsotegui ha servido como referencia y modelo de funcionamiento para municipios de la Comunidad Vasca.
FACTORES DE EXITO
<p>Los grupos políticos municipales y los representantes de asociaciones, colectivos, ciudadanos particulares y empresas participantes se implican y asumen un compromiso.</p>
DIFICULTADES
<p>El volumen de trabajo necesario para mantener el funcionamiento permanente del foro, difícil de llevar a cabo con los escasos medios de un Ayuntamiento pequeño.</p>
IMPACTO EN LA COMUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Aumenta la información disponible sobre temas relacionados con la sostenibilidad. - Mejoran la comunicación y las relaciones entre Ayuntamiento y la ciudadanía.
ENLACES DE INTERES
<p>www.ingurumena.net/udala</p>

APLICACIONES MUNICIPALES DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD ENERGETICA	
LOCALIZACIÓN, POBLACIÓN, ORGANISMO PROMOTOR Y REFERENCIA TEMPORAL.	IRUN (Guipúzcoa) 59.000 habitantes Ayuntamiento de Irún A partir de 2002
IDEA INNOVADORA	La definición de los criterios básicos en las actuaciones municipales de cara a mejorar la calidad ambiental a través de la búsqueda de la sostenibilidad energética del municipio.
PRINCIPALES LOGROS	La realización de auditorias energéticas en instalaciones municipales y la instalación y fomento de infraestructuras de generación de energías alternativas y sostenibles.

DESCRIPCIÓN
<p>Irún comenzó a actuar en Agenda Local 21 en el 2001, llevando a cabo actuaciones de sostenibilidad dentro de las políticas municipales, ratificándose este compromiso en 2004 con la constitución del Udaltade 21 Txingudi, junto con el municipio de Hondarribia.</p> <p>El Ayuntamiento aprueba, el 4 de noviembre del 2002, una Declaración de criterio municipal sobre sostenibilidad energética en el municipio de Irún para lograr la mayor eficiencia y ahorro energético e implantación de energías renovables en todas las actividades que se desarrollen en el municipio, bien sean publicas o privadas. Este criterio constituye el eje prioritario de la política de sostenibilidad energética del municipio.</p> <p>A raíz de dicha declaración, el Ayuntamiento de Irún realiza y sigue llevando a cabo actuaciones relacionadas con el campo de la energía sostenible.</p>
LOGROS
<p>A nivel local:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizan auditorias energéticas en colaboración con CADEM-EVE (Ente Vasco de la Energia) de los vehículos de la brigada municipal de obras y de la policía local.

- En 2002 se ejecuta la auditoria medioambiental Ecoskan en el pabellón de la brigada municipal de obras y la guardería municipal de Arbes; se incluyen estudios básicos de eficiencia y ahorro energético.
- Se realizan los análisis técnico-economicos preliminares con el EVE para instalaciones de energía solar en Irún.
- Se impulsa el Taller de energías alternativas del Taller Decoureau del Consorcio Transfronterizo celebrado en el año 2001 para la formación de técnicos y operarios en dicho campo.
- Se instala una infraestructura de captación, transformación y enganche a red de 5,5 kWp de energía solar fotovoltaica en el Centro de Educación Primaria (CEP) Toki Alai del edificio Siutz.
- Se firma el convenio marco de colaboración en instalaciones de energía solar con el EVE que permite la ejecución de hasta cinco instalaciones de más de 5,5 kWp de energía solar fotovoltaica en los parvularios CEP Elatzeta, la guardería municipal de Arbes, la brigada municipal de obras, la residencia municipal de ancianos y el CEP Dumboa (que se encuentra a la espera de acuerdo del IDEA).
- Se instala una infraestructura de captación y transformación de energía solar térmica para agua caliente sanitaria en el Gazteleku Albergue Juvenil Martin-zozenea.
- Se introduce en los pliegos criterios de eficiencia energética y para la instalación de energía solar en el proyecto del recinto ferial de FICOBA y de las instalaciones deportivas Azken Portu.
- Se implantan los criterios de eficiencia energética y para la instalación de energía solar térmica en la promoción de viviendas de protección oficial de Palmera-Montero de la Sociedad Publica de vivienda de Irún,
- Se introducen los criterios de eficiencia y ahorro energético en el alumbrado público por la brigada municipal de obras.
- Se utilizan los criterios de eficiencia y ahorro energético en la adquisición de material informático para la totalidad de áreas y destinos municipales.
- Se instalan las centrales minihidraulicas de energía eléctrica en Domiko, en la estación de tratamiento de aguas potables de Elordi e Hirugurutzeta por la Mancomunidad de Servicios del Txingudi.

A nivel global:

- Se reducen las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero gracias a la disminución del consumo de combustibles fosiles.

FACTORES DE EXITO

- La apuesta clara de los responsables políticos municipales.
- La existencia de una política de ayudas en el Gobierno Vasco promovida a través del Ente vasco de la Energía. (EVE).

DIFICULTADES

- Las inercias en los comportamientos.
- Los recelos respecto al correcto funcionamiento de las instalaciones solares y la realidad de los plazos de amortización de las inversiones.
- Las inversiones necesarias para la implantación de instalaciones solares fotovoltaicas y térmicas.

IMPACTO EN LA COMUNIDAD

- Desde el Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi se pone en marcha en el 2001 un Taller de formación en energías alternativas para la formación de técnicos y operarios en dicho campo.
- Tras la iniciativa municipal son varios los particulares que optan por la colocación de instalaciones de energía solar.
- La colocación de instalaciones fotovoltaicas en colegios tiene un indudable valor educativo y didáctico.

ENLACES DE INTERES

www.irun.org

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS URBANOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	
LOCALIZACIÓN, POBLACIÓN, ORGANISMO PROMOTOR Y REFERENCIA TEMPORAL.	CORDOBA. 318.628 habitantes Ayuntamiento de Córdoba y Saneamientos de Córdoba SA. 1984 - 2004
IDEA INNOVADORA	La implantación de una forma racional e integrada de tratamiento de residuos sólidos partiendo de un proceso altamente participativo y que incluye la construcción de una planta de reciclaje y compostaje para dar servicio al 100 % de la población, reintroduciéndose los productos en el ciclo productivo a través de empresas de economía local.
PRINCIPALES LOGROS	La consecución de una gestión de los residuos realmente integrada y racional, logrando un elevado grado de concienciación e implicación social; el desarrollo de una red de infraestructuras suficientes que se traduce en una reducción del volumen de residuos que va a parar a los vertederos.

DESCRIPCIÓN
<p>Desde 1984 se viene desarrollando un proyecto a largo plazo de gestión integrada de residuos para todo el municipio de Córdoba que contempla la prevención, recogida, reciclaje y reutilización de los servicios generados por el sistema productivo local. Todo ello poniendo especial énfasis en la educación y la participación ciudadana. Actualmente el sistema de recogida de basuras de Córdoba se basa en un sistema de recogida integral mediante dos únicos contenedores: uno para la materia orgánica y otro para los envases y materiales inertes. Por otro lado se mantienen y potencian los contenedores específicos para el papel-cartón y el vidrio. Así mismo, se han puesto en marcha experiencias de recogida puerta a puerta, gestionadas por empresas sociales, para los grandes productores de papel y vidrio.</p>

Para las fracciones de residuos que pueden resultar perjudiciales para la elaboración de compost o para la selección de los inertes (pilas, residuos sanitarios, etc..) se han desarrollado líneas de recogida independientes y se han construido ecoparques para la aportación voluntaria de los residuos especiales generados en el ámbito doméstico, Los enseres y residuos voluminosos se recogen en los domicilios particulares previa llamada telefónica, y son aprovechados por un centro gestionado por extoxicomanos que, una vez reparados, los vende en un mercadillo. Además, el sistema también contempla la recogida y gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición, animales muertos, etc..

Todo el sistema es objeto de un proceso de seguimiento y control que permite conocer las entradas y salidas, lo que hace posible la caracterización de los residuos sólidos de la ciudad y conocer su variación temporal y el grado de selección realizada.

El 5 % del presupuesto total de la empresa pública SADECO se destina a concienciar y sensibilizar a los distintos segmentos de la población sobre su imprescindible colaboración y participación en la higiene urbana de la ciudad. Los medios utilizados son informados puerta a puerta, cartelera, charlas, soportes audiovisuales, divulgación de las ordenanzas medioambientales, creación de un Punto de información itinerante, etc.

El compostaje de la materia orgánica se realiza en la planta que gestiona la propia empresa bajo estrictos controles de calidad y en colaboración con centros de investigación. Esto permite obtener un compost de gran calidad que se comercializa para su reutilización como enmienda orgánica para suelos agrícolas.

LOGROS

- Gestión integrada y controlada de todos los residuos sólidos urbanos o asimilables generados en el municipio de Córdoba.
- Puesta en servicio de una planta de compostaje-reciclaje.
- Obtención de 25.000 toneladas de un compost de alta calidad para su comercialización y reutilización en usos agrícolas y en jardinería.
- Elevado nivel de participación por parte de la población local.
- Reducción de la cantidad de residuos que se destinan al vertedero controlado.
- Casi total desaparición del vertido incontrolado de escombros.
- La integración de los materiales recuperados en la industria recicladora local o regional supone un ahorro de materias primas y energía, disminución de los vertidos a vertedero y el cierre del ciclo productivo.

FACTORES DE EXITO

- El elevado nivel de concienciación y participación de la ciudadanía.
- La disponibilidad de las instalaciones y recursos humanos y técnicos para gestionar integralmente diversos tipos de residuos.

<ul style="list-style-type: none"> - El disponer de unas ordenanzas municipales adecuadas. - La existencia de equipos técnicos especializados en información e inspección con capacidad sancionadora.
DIFICULTADES
<ul style="list-style-type: none"> - La necesidad de financiación externa que implica el tener que llegar a acuerdos entre diferentes administraciones. - El esfuerzo que se requiere por parte del ciudadano, que a su vez se ve incrementada la tasa de recogida y tratamiento de basuras. - El gran esfuerzo en educación y concienciación ciudadana. - El inmovilismo del sector al que va dirigido el compost, que abre incógnitas acerca de su potencial de mercado. - El incremento del número de contenedores en la calle.
IMPACTO EN LA COMUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - alto nivel de concienciación y participación de la ciudadanía, que muestra un grado de satisfacción muy elevado. - La población ha visualizado en qué se materializa su esfuerzo mediante la distribución de compost, papel reciclado, macetas y bolsas de plástico reciclado. - Satisfacción de los agricultores con los que se han experimentado las diversas aplicaciones del compost. - Incorporación de colectivos desfavorecidos y empresas sociales al proceso. - Generación de empleo local. - 5.000 alumnos participan en campañas escolares específicas.
ENLACES DE INTERES
<p>www.sadeco.es http://hábitat.aq.upm.es/bpn/bp254.html</p>

REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO DE UN NUCLEO RURAL.	
LOCALIZACIÓN, POBLACIÓN, ORGANISMO PROMOTOR Y REFERENCIA TEMPORAL.	ALONSOTEGUI (Vizcaya) 2.700 habitantes Ayuntamiento de Alonsotegui 2004-2004
IDEA INNOVADORA	La rehabilitación de un barrio calificado como núcleo rural en suelo no urbanizable, su integración en el entorno y la renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento de agua, el alumbrado, la pavimentación, los accesos, etc.
PRINCIPALES LOGROS	La rehabilitación urbanística integral del barrio, fomentando la viabilidad peatonal, y la renovación de las redes de servicios.

DESCRIPCIÓN
<p>El municipio de Alonsotegui empieza en 1999 a trabajar en el diseño de la Agenda Local 21. Ya en el año 2002, aprobado el Plan de Acción Local hacia la sostenibilidad, entra a formar parte de Udalsarea 21, como miembro fundador de la misma. Esta actuación forma parte del Plan de Acción Local.</p> <p>Desde el barrio de Azordoia se inicia la ascensión a las cumbres del Pagasarri o al Ganekogorta y se accede al area recreativa Fuente del Oro/Rosiñategi. El barrio, atravesado por los arroyos Azordoia y Gongeda, esta formado por caserios y acoge el colegio publico y la capilla de San Martin. Azordoia es un barrio de transición entre el medio urbano y el medio natural, una zona de paseo habitual de los habitantes del municipio y el punto de partida de algunas de las rutas de senderismo que recorren los alrededores.</p> <p>Antes de esta actuación contaba con una zona de acceso muy estrecho para vehículos y pocas plazas de aparcamiento, lo que suponía una dificultad para los vehículos que acceden al colegio, para los camiones del servicio de recogida de basuras, etc.</p> <p>La actuación consiste en realizar un desmonte que permite ampliar la carretera de acceso y llevar una renovación total de las redes de abastecimiento y saneamiento de agua, alumbrado, pavimentación y telecomunicaciones. La obra que se realiza mantiene un estilo rural acorde con el entorno del barrio, integrándolo en el paisaje y favoreciendo el uso peatonal.</p>

LOGROS
<ul style="list-style-type: none"> - La rehabilitación urbanística del barrio y su integración en el entorno. - La mejora de la circulación peatonal y rodada. - La renovación de las redes de servicio. - La instalación de sistemas de saneamiento de aguas. - La mejora de los accesos a las rutas de senderismo, áreas recreativas, pistas forestales, etc.
FACTORES DE EXITO
<ul style="list-style-type: none"> - La subvención del programa Izartu del Gobierno Vasco. - Antes de iniciar las obras se informa al vecindario y se le da la posibilidad de proponer modificaciones al proyecto.
DIFICULTADES
<ul style="list-style-type: none"> - El coste económico, difícil de asumir por un ayuntamiento pequeño si no cuenta con subvenciones.
IMPACTO EN LA COMUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - La mejora de la calidad de vida de la población de Azordoiaaga. - La mejora de la imagen del municipio para el visitante. - La valorización social del patrimonio natural e histórico, al integrar el barrio en el entorno que le rodea.
ENLACES DE INTERES
<p>www.alonsotegui.net www.euskadi.net/izartu</p>

FOMENTO DEL COMPOSTAJE EN EL MEDIO RURAL	
LOCALIZACIÓN, POBLACIÓN, ORGANISMO PROMOTOR Y REFERENCIA TEMPORAL.	MUNGIA (Vizcaya) 13.807 habitantes Ayuntamiento de Mungia A partir de mayo 2004
IDEA INNOVADORA	La implantación del compostaje en las zonas de Mungia donde sea viable; caseríos de las zonas rurales y barrios periféricos de Mungia.
PRINCIPALES LOGROS	El establecimiento de un programa de apoyo al compostaje de la fracción orgánica de los residuos domiciliarios y de jardinería de los barrios periféricos, junto con la sensibilización en un respeto por el entorno y educación en nuevas experiencias como el compostaje

DESCRIPCIÓN
<p>A pesar de que en el medio rural de la comarca de Mungia el compostaje de restos de cosechas, siegas y jardinería se ha realizado tradicionalmente como una practica habitual, con la paulatina desaparición del sector primario en los caserios y la proliferación de residencias de urbanismo disperso, se ha producido un cambio de hábitos en la gestión de estos residuos; siendo más común el deposito de los restos organicos en contenedores (incluido el césped del jardín).</p> <p>Por este motivo, se vio justificado este proyecto piloto como una estrategia de apoyo y fomento del compostaje de residuos de naturaleza organica, como fruto de una iniciativa del Ayuntamiento de Mungia en su valor de velar por una mejora medioambiental a través de una adecuada gestión de los residuos. Este proyecto forma parte del plan de acción de la Agenda Local 21 diseñada en Mungia.</p> <p>Este interés de Mungia en avanzar hacia la sostenibilidad, está siendo más notable especialmente desde la adhesión del municipio a la Carta de Aalborg en el año 2000, con la que adquirió un compromiso hacia la sostenibilidad a través de la implantación de su Agenda Local 21, y posteriormente con la formación de un Udaltalde 21 con otros dos municipios de la comarca de Mungialdea, y su integración en Udalsarea 21, la Red Vasca de municipios hacia la sostenibilidad.</p>

Este proyecto dio comienzo, una vez determinadas las medidas para llevar a cabo el compostaje domestico, con el establecimiento de una estrategia de comunicación, identificándose cerca de 697 familias que podrían ser usuarias de este servicio. Se enviaron cartas a todas estas familias para invitarlas a una charla acerca del compostaje que se celebro dentro del marco de la Aste Berdea 2004. Esta charla sirvió para dar a conocer este nuevo servicio recordando los beneficios que puede aportar, para lo que se repartieron unas guias de compostaje preparadas para esa ocasión.

Las personas interesadas en esta iniciativa, cerca de quince familias hasta la fecha, han recibido un compostador domestico, teniendo un contacto permanente con el Ayuntamiento que pone a su disposición una trituradora que puedan solicitar cuando la necesiten. Las personas que se vayan incorporando paulativamente a esta experiencia recibirán formación especifica en el compostaje, en el Centro de Iniciación Profesional de la localidad, estando atendidas por el servicio técnico del Ayuntamiento de Mungia , que además quiere celebrar reuniones anuales en las que reunir a los usuarios de este servicio y a expertos externos.

LOGROS

- Reducción y minimización del volumen de residuos de naturaleza organica que se destina a vertido, junto con la educación y sensibilización en materia de sostenibilidad.

FACTORES DE EXITO

- El establecimiento de un programa de educación en materia de compostaje: guias, folletos y jornadas.
- La distribución de un equipamiento gratuito para realizar el compostaje, junto con la infraestructura necesaria para establecer esta iniciativa.
- El seguimiento por parte del ayuntamiento de esta iniciativa, poniendo a disposición una trituradora así como un servicio de asistencia y la organización de encuentros anuales.

DIFICULTADES

- falta de interés y sensibilización por parte de las familias en materia de residuos.
- Abandono paulatino de este habito de compostar.

IMPACTO EN LA COMUNIDAD

- Iniciativa enmarcada dentro del plan de acción de la Agenda Local 21.
- Creación de una red de usuarios de este servicio.
- Recuperación de un habito sostenible perdido.

ENLACES DE INTERES

www.mungia.org

5.El principio de innovación. Buenas prácticas.

Las Iniciativas Comunitarias desaparecieron del contexto de los fondos estructurales en el periodo financiero de la Unión Europea 2007-2013. Sin embargo, el enfoque y los principios Equal permanecerán en el desarrollo de los nuevos Programas Operativos del Fondo Social Europeo.

La revisión de la estrategia de Lisboa afirma que «el conocimiento y la innovación son los motores del crecimiento europeo», y que Europa tiene que eliminar obstáculos y ofrecer incentivos para las innovaciones tecnológicas y ecológicas con el fin de mejorar la calidad del trabajo y de la vida, y de generar empleo y crecimiento.

La innovación es uno de los principios claves de Equal junto con el enfoque temático, cooperación, capacitación, cooperación transnacional y transferencia y difusión. Equal ha constituido un laboratorio de actividades experimentales para investigar y poner a prueba, en las políticas de empleo y de formación, **planteamientos innovadores** en cuanto a los objetivos perseguidos, los métodos utilizados o los sistemas de aplicación. La innovación por definición es relativa, lo que es innovador en un contexto o un territorio puede no serlo en otro.

Un proyecto tienen carácter innovador, si ensaya nuevas ideas y enfoques o experimenta prácticas probadas en otros ámbitos, que aporten soluciones novedosas, o por los procesos de aplicación y el contexto institucional o político en que se desarrollan los proyectos.

La innovación ya no es una opción a incluir en el diseño de los programas sino que debe ser una obligación.

Es bien conocida la importancia de las innovaciones técnicas, aunque son igualmente relevantes las **innovaciones sociales**, es decir, los cambios en los procesos, las estructuras y los valores organizativos en las relaciones entre las instituciones. Las innovaciones sociales son motores importantes de dos procesos dinámicos respaldados por la estrategia de Lisboa: la modernización de la economía y la reforma de las acciones y políticas de inclusión social.

Las evaluaciones Equal identifican la necesidad de contar con mecanismos formales para facilitar enfoques innovadores en relación con el mercado laboral

y para probar nuevas ideas para mejorar la empleabilidad, la adaptabilidad y fomentar la inclusión social.

La experiencia de EQUAL ha mostrado **el valor añadido** que la innovación ofrece al diseño y a la aplicación de políticas de inclusión en el mercado laboral, entre las ventajas se incluyen:

- Acciones innovadoras que aborden ámbitos en los que hay necesidad de cambiar la legislación, o la aplicación o los enfoques políticos de forma objetiva y sin comprometer de antemano a las partes interesadas a una solución determinada. La innovación puede ayudar a explorar las condiciones para buscar enfoques alternativos. Al implicar a las partes interesadas en un proceso de aprendizaje colectivo y participando en el desarrollo y ensayo de nuevos enfoques se puede lograr una mayor identificación y compromiso con el cambio.
- Los enfoques innovadores para desarrollar, ensayar y validar formas de aplicación y medidas alternativas se pueden desarrollar inicialmente a escala pequeña. Cuando el nuevo enfoque muestre claramente ventajas sobre las políticas actuales, se puede incorporar a las políticas y a la práctica. Este sistema permite ahorrar tiempo y dinero en un proceso de reforma, minimizando los «ajustes» costosos o incluso las correcciones de medidas de reformas introducidas directamente a gran escala.
- La incorporación de buenas prácticas innovadoras ofrece valor añadido porque puede generar mejoras en la práctica y en las políticas existentes, puede ayudar a cubrir vacíos en los marcos políticos existentes favoreciendo el desarrollo de nuevas políticas.
- Al basarse en buenas prácticas validadas e innovadoras, ayuda a evitar el desarrollo de políticas caras.

La naturaleza de las innovaciones sociales

La innovación tecnológica genera servicios, procesos y productos nuevos o mejorados y tiene mucho en común con la innovación social, cuyo objetivo es utilizar prácticas o enfoques alternativos con vistas a lograr objetivos políticos y sociales. Algunos de los factores de éxito de las innovaciones tecnológicas también se aplican a las innovaciones sociales. Sólo los esquemas innovadores bien diseñados tienen la capacidad de contribuir a los dos ámbitos relevantes de acción: la modernización de la economía y la reforma de las acciones y políticas de empleo y de inclusión social.

A diferencia de las innovaciones tecnológicas, que responden al mercado, la innovación social suele responder a las deficiencias en política social, abordando asuntos transversales que implican a agentes de diferentes ámbitos políticos con diferentes niveles de responsabilidad.

Alcance de las actividades innovadoras

Hay una gran necesidad de innovación en todo el ciclo de programas y políticas, desde el diseño hasta la ejecución y la evaluación. La evaluación de Equal enfatiza en la importancia de definir con claridad los objetivos de la innovación y la naturaleza de las innovaciones previstas desde el principio. Esto implica realizar un análisis exhaustivo de los problemas que se deben abordar y determinar si el núcleo de la actividad innovadora debería ser el desarrollo de nuevos métodos, herramientas y enfoques o abordar mejoras de los métodos existentes, la formulación de nuevos objetivos, por ejemplo abriendo nuevos sectores de empleo en el mercado laboral o abordar potenciales cambios en las estructuras institucionales o políticas.

Algunas innovaciones sociales ensayadas en Equal pueden ser trasladadas con éxito en diferentes ámbitos y dimensiones:

- **Integrando a grupos destinatarios desfavorecidos** en el mercado laboral, tales como inmigrantes o personas con discapacidad.
- **Desarrollando vínculos eficaces** con el mercado laboral, por ejemplo, entre educación y trabajo; trabajo y formación continua; inactividad y trabajo; cárcel y trabajo; emigración y trabajo; familia/vida privada y trabajo.
- **Adaptando sectores económicos** como servicios asistenciales, la economía social o microempresas.
- **Mejorando la calidad del entorno de trabajo** adaptando los horarios o la organización del trabajo.
- Desarrollar nuevas sinergias a escala nacional, regional y local estableciendo nuevas interfaces entre las organizaciones, nuevos modos de coordinación y cooperación entre instituciones y organizaciones de apoyo, o creando redes y asociaciones entre las partes interesadas.
- Creando **estructuras de apoyo y aplicación de políticas** más eficaces, tales como formas de integración y empleo o nuevos enfoques para la formación continua.

Escala de la incidencia de las acciones innovadoras

La innovación no es un objetivo en sí mismo: **es un medio para conseguir una mejor calidad, mayor productividad y funciones adicionales.** Las innovaciones tendrán éxito si son muy utilizadas.

Si se gestiona con eficacia, la actividad innovadora permite experimentar en el micronivel y probar nuevos enfoques en una escala más pequeña para averiguar qué es lo que funciona y lo que no y en qué circunstancias. Este es el motivo de la gran importancia que revisten los procesos sólidos de seguimiento, validación y evaluación de los resultados de la innovación. Sin procedimientos razonables y aceptados por todos e indicadores de rendimiento, las innovaciones no pueden probarse y los resultados no pueden medirse ni compararse. En este contexto, la validación es la prueba de la viabilidad, adecuación, transferabilidad y aceptabilidad del enfoque innovador. Es obvio que la innovación social aislada no tiene ninguna repercusión en la economía ni en la sociedad. La difusión organizada (transferencia a políticas generales) de los resultados innovadores es importante. Los factores clave que fomentan la difusión de las innovaciones son aquellos: -que abordan necesidades reales, -en los que los resultados demuestran claras ventajas sobre la práctica existente, y -en los que los usuarios potenciales están preparados y asistidos por los mecanismos que facilitan la transferencia de esas buenas prácticas a los sistemas de aplicación y de políticas.

Por lo tanto, los enfoques innovadores son un modo sostenible y rentable de introducir cambios

Aplicación

El apoyo a las innovaciones debería estar dirigido a las necesidades políticas reales, estar respaldado por recursos adecuados, generar confianza en los beneficios de los cambios en la orientación y en los enfoques, en las estructuras y en los mecanismos de aplicación, estar integrado en un ciclo político de alto nivel y no considerarse una actividad complementaria, distinguirse del apoyo de los sistemas estándar y estar sujeto a ensayos de viabilidad y transferabilidad, incorporar mecanismos ascendentes y descendentes para abordar prioridades y retos clave, abordar mejoras o nuevos enfoques para generalizar prácticas y políticas garantizando que el apoyo a la actividad innovadora aborde temas para los que las acciones actuales ya no sean válidas, proponiendo innovaciones que sean viables y aceptables.

Ejemplos de Buenas Prácticas en innovación (I.C. Equal)

Equal ha sido una Iniciativa Comunitaria dirigida a promover, en un contexto de cooperación transnacional, nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo. Cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el periodo 2001-2006, incorporó plenamente las prioridades horizontales relativas a la necesidad de apoyar el desarrollo local, aprovechar las ventajas y el potencial de empleo de la sociedad de la información e integrar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además, contribuyó al fomento del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

La participación en la Iniciativa comunitaria Equal se instrumentalizó mediante dos convocatorias de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE). En Extremadura, se pusieron en marcha diversos proyectos desde el 2001 y cuya ejecución finalizó en diciembre de 2007. Los proyectos fueron concebidos como laboratorios para la experimentación de políticas activas de empleo, a través de los que se promovieron nuevas ideas y métodos, desde una perspectiva de complementariedad con las políticas generales del mercado de trabajo, regionales, nacionales y comunitarias. Las Agrupaciones de Desarrollo creadas en el marco de esta iniciativa para la gestión y desarrollo de los proyectos, han sido un modelo de intervención que ha asociado de manera estratégica a los agentes clave y entidades apropiadas del mercado de trabajo regional y local y que ha fomentado la cultura cooperativa y la coordinación de diferentes entidades en el abordaje y tratamiento de las problemáticas sectoriales o territoriales que afecten al mercado laboral.

NOMBRE
BP1 “GRUPOS DE IMPULSIÓN”

PROYECTO	Equal II SIERRAS NORTE DE EXTREMADURA, HACIA UNA AGRICULTURA EMPRESARIAL (SNE)
MODALIDAD	Nuevos perfiles
SECTOR O COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE	Empresas del sector turismo, agroalimentarias y del mueble.

DESCRIPCIÓN
<p>Esta experiencia se articuló en dos acciones principales: la primera proporcionar formación de postgrado, relacionada con la zona de actuación del proyecto, a trabajadores/as y desempleados/as; la segunda, que estas aplicaran sus conocimientos empresas de las Sierras Norte de Extremadura, a las que aportaron unos recursos humanos de los que estas empresas no suelen disponer. Los “grupos de impulsión” han trabajado en los sectores turístico, agroalimentario y del mueble, todos afectados de dificultades para poner en valor sus productos y servicios debido a una escasa cultura empresarial, la falta de cooperación empresarial y la resistencia a cambiar a formas de gestión más acordes con las necesidades actuales.</p> <p>La metodología se basó en la realización, en primer lugar, de un diagnóstico de necesidades de las empresas de la zona respecto a NTIC y nuevas formas de gestión de la calidad; tras esto se realizó la formación de postgrado universitario de 450 horas para los grupos, en materias como “Nuevas Formas de Gestión Empresarial”, “Gestión de la Calidad”, “Innovación y Creatividad” e “Introducción a la Gestión Medioambiental”. Los cursos fueron reconocidos por la Universidad de Extremadura; posteriormente se dio forma a los grupos de trabajo según sectores: agroalimentario, turístico, del mueble y otros dos transversales de género y medioambiente, cuyos componentes fueron contratados en las empresas relacionadas dentro de las comarcas.</p>
ELEMENTOS INNOVADORES
<p>Con la experiencia, no sólo se pone en valor la producción de las pequeñas empresas, sino que se hace con la ventaja añadida de aprovechar el capital humano cualificado- al que se ha proporcionado además de una formación de postgrado de calidad y centrada en necesidades concretas de la zona-, que normalmente sale fuera de la región y suele volver a trabajar a las zonas rurales. Gracias a la distribución territorial de los grupos, el trabajo se realizó de forma más amplia más allá de los límites de un municipio o una comarca concreta.</p>

NOMBRE	
BP2 MEDIADOR/A INTERCULTURAL EN INMEX	

PROYECTO	Equal II INMEX
MODALIDAD	Metodología
SECTOR O COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE	Población inmigrante

DESCRIPCIÓN

El objetivo de la figura de Mediador/a Intercultural se resume en mejorar los servicios prestados a la población inmigrante desde los centros de atención destinados a este colectivo. Trabajan asegurando un primer acercamiento efectivo a los servicios de atención dirigido a personas inmigrantes (en el caso del proyecto INMEX, los CAIPI), realizando un acompañamiento en su itinerario de inserción, además de ser un referente significativo en la programación y puesta en marcha de acciones de formación para los beneficiarios y sensibilización para la población autóctona general. Esta figura aporta además una visión cercana y certera de las necesidades reales de la población inmigrante mayoritaria que se asienta en los territorios en los que se trabaja.

La **metodología** empleada se ha basado en un primer análisis de los municipios con mayor concentración de personas de origen inmigrante y de las características y necesidades de estos colectivos. Tras esto se determinó la ubicación de las seis oficinas. Los mediadores interculturales se seleccionan según un criterio fundamental que es la nacionalidad: ésta ha de coincidir con la de la población inmigrante mayoritaria en la zona de ubicación. Una vez seleccionados, se forman y capacitan para las labores que llevarán a cabo en los centros.

ELEMENTOS INNOVADORES

La novedad de esta nueva práctica es que la figura cumple sus funciones a través de la formación, pero su nacionalidad ayuda a cumplir más eficazmente los objetivos de acercamiento a la población inmigrante, lo hace conocedor de la realidad del colectivo y atrae más la confianza del mismos a la hora de acercarse a los servicios.

NOMBRE	
BP3 TALLERES AGREM: MOTIVACIONAL, IMPULSO EMPRESARIAL Y PLAN DE EMPRESA.	
PROYECTO	Equal II Agrem
MODALIDAD	Contenidos formativos
SECTOR O COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE	Desempleados/as del sector agrario.
DESCRIPCIÓN	
<p>Los “Talleres Agrem” son una serie de actividades destinadas a dinamizar la creación de empresas entre los/as desempleados/as agrarios. Se componen de una primera charla de contenido Motivacional, por la cual se identifica a los/as usuarios/as susceptibles de ser emprendedores/as entre los/as participantes. Éstos/as asisten entonces a los otros dos talleres dedicados a impulso empresarial y al Plan de empresa.</p> <p>La metodología ha seguido el siguiente orden: estudiar los nichos de mercado para adaptar los talleres a la realidad y hacerlos lo más útiles posibles, estudiar los perfiles de los/as futuros/as usuarios/as, analizar los materiales previamente editados y editar unos nuevos adaptados y orientados a captar la atención de los/as usuarios/as en sus posibilidades de emprendimiento.</p>	
ELEMENTOS INNOVADORES	
<p>Esta práctica se distingue por hacer accesibles ciertos contenidos formativos complicados a colectivos con características especiales, a través de ejemplos cercanos sacados del entorno o exposiciones sencillas que facilitan su comprensión, al tiempo que los motiva hacia el horizonte del emprendimiento.</p>	

NOMBRE	
BP4 FONDO SOLIDARIO	

PROYECTO	Equal II MELKART
MODALIDAD	Metodología
SECTOR O COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE	Emprendedores/as

DESCRIPCIÓN

El “Fondo solidario” es una financiación de inversiones en activo fijo material o capital circulante, necesaria para la puesta en marcha de proyectos empresariales viables técnica, económica y financieramente, mediante un préstamo anticipo sin intereses ni avales, con unos límites en esta inversiones reflejados en sus normas reguladoras. Se gestiona de manera eficaz gracias a la participación de expertos económico – financieros del Área de Desarrollo Local de Badajoz, así como por un convenio de colaboración con una entidad financiera que constituirá el fondo y asesorará en la selección de proyectos solicitantes. Los proyectos empresariales beneficiarios de esta acción contarán, además de con dinero, con un asesoramiento y supervisión regulares por parte de los/as técnicos de creación de empresa del Área de Desarrollo Local. El objetivo es crear fórmulas e instrumentos financieros que sirvan de incentivo y apoyo a la creación, puesta en marcha y consolidación de empresas en el territorio de la provincia de Badajoz, promovidas por colectivos desfavorecidos.

La **metodología** se basa en el establecimiento de un préstamo anticipo sin intereses a conceder para cada proyecto empresarial seleccionado, con una cuantía fija de 10.000 € y un plazo de devolución de 30 meses en los que se incluyen 10 meses de carencia. Esta cuantía se reembolsará directamente para el pago de las inversiones en activos fijos y/o circulantes aprobadas. El asesoramiento y apoyo técnico a los emprendedores/as durará, al menos, el tiempo de vigencia del préstamo.

ELEMENTOS INNOVADORES

Esta buena práctica presenta una novedad fundamental respecto a la financiación básica, y es que aporta asesoramiento y apoyo profesional al proyecto emprendedor como una manera de aumentar las posibilidades de éxito. Además la selección es amplia dado que no necesita otro aval que la idea de proyecto emprendedor viable (de manera técnica, económica y financiera).

NOMBRE	
BP5 MEDIADORES/AS DE COOPERACIÓN	
PROYECTO	Equal II RECURSOS HUMANOS Y PATRIMONIO
MODALIDAD	Nuevos perfiles
SECTOR O COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE	Equipos técnicos de la agrupación
DESCRIPCIÓN	
<p>El/la mediador/a de cooperación es una figura que crea redes entre las personas que trabajan en el territorio, para conectarlas, cooperar, y contribuir a la optimización de los recursos por medio de la unión de fuerzas, recursos y conocimientos en acciones paralelas o complementarias, evitando solapamientos e incrementando la eficacia de las intervenciones. Se trata, por tanto, de prestar una ayuda para la animación de redes por personas mediadoras que, lamentablemente, no se encuentran en gran medida en el mercado.</p> <p>La metodología utilizada se basa en el diseño e impartición de un curso de formación inicial para los/las futuros/as mediadores/as de cooperación, que estaría destinado a asegurar el trabajo en equipo y la preparación de estas personas. Bajo la coordinación de un equipo técnico centralizado, el grupo de mediadores/as de cooperación se incorporará a los territorios para emprender su tarea.</p>	
ELEMENTOS INNOVADORES	
<p>La figura es novedosa porque su función más concreta es la de adaptarse a las peculiaridades del territorio y crear redes entre todos los equipos técnicos. Los enlaces que esta figura cree, serán diseñadas de manera que puedan mantenerse en el tiempo, aún cuando el/la mediador/a haya desaparecido del territorio. Un beneficio añadido del trabajo en equipo es aportar presencia en cada uno de los territorios, sirviendo de base para un funcionamiento basado en el trabajo en red, partiendo de la coordinación local y enlazándose con otras comarcas con las que se comparte el proyecto.</p>	

NOMBRE	
BP6 “CATÁLOGO DE TÉCNICAS Y MATERIALES TRADICIONALES DE CONSTRUCCIÓN”	

PROYECTO	Equal II RECURSOS HUMANOS Y PATRIMONIO
MODALIDAD	Metodología
SECTOR O COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE	Organismos de formación profesional, empresas de construcción, Universidades, arquitectos/as, técnicos/as y profesionales especializados/as en la rehabilitación de las diferentes administraciones.

DESCRIPCIÓN	
<p>Publicación, en papel y en web, de un catálogo de técnicas y materiales tradicionales utilizados en las acciones de rehabilitación patrimonial en Extremadura, recogiendo con detalle los oficios populares de albañil, cantero, carpintero, pintor, yesista y herrero. Contiene alrededor de cuatrocientas fichas descriptivas de las técnicas y materiales tradicionales utilizadas en la rehabilitación de edificios extremeños, incorporando todos aquellos aspectos necesarios para la difusión de las técnicas y materiales tradicionales, así como los que hacen que este catálogo sea una herramienta en la formación profesional especializada en rehabilitación, asegurando el dominio de las funciones de trabajo.</p> <p>En su elaboración han participado profesionales especializados en la materia, con amplia experiencia y estrechamente relacionados con el patrimonio histórico de Extremadura.</p> <p>Gracias al diseño de este catálogo, también se obtuvo como resultado el programa de formación ocupacional “Especialista en técnicas tradicionales de construcción”, que se trata de un curso especializado dirigido a profesionales de la construcción que consta de 350 horas.</p>	
ELEMENTOS INNOVADORES	
<p>Puede destacarse como elemento innovador la creación de una herramienta de valorización de técnicas y materiales tradicionales de construcción, que puede servir de aplicación para otros oficios que quieran ser recuperados y puestos en valor.</p> <p>El catálogo rescata las técnicas tradicionales como alternativas válidas a las soluciones convencionales utilizadas en la actualidad, que cada vez están más lejos de los recursos naturales específicos y de los medios y conocimientos de las personas que puedan ejecutarlos.</p>	

NOMBRE	
BP7 “BECAS DE FORMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL TERCER SISTEMA”	

PROYECTO	Equal I DOCE
MODALIDAD	Metodología.
SECTOR O COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE	Participantes de acciones destinadas a la creación de empresas del proyecto.

DESCRIPCIÓN	
<p>Se trata de una medida complementaria que supone la concesión de una beca para apoyar a la persona emprendedora en los meses previos a la constitución de su empresa, mientras está recibiendo formación individualizada y apoyo técnico por parte de personal especializado en creación de empresas o entidades del tercer sistema. En este tiempo, el/la emprendedor/a habrá diseñado un óptimo plan de viabilidad empresarial, gestionado los trámites para constituir su empresa y se habrá formado en aquellos aspectos en los que presente alguna carencia (cultura empresarial, NTIC...)</p> <p>La metodología consistió en difundir el proyecto y captar a los/as participantes en el territorio, complementándose con un seguimiento y asesoramiento individualizado para el fomento del autoempleo y las entidades del tercer sector. La beca se distribuye en los tres meses de dura la formación.</p>	
ELEMENTOS INNOVADORES	
<p>Esta buena práctica se distingue por el fomento a la formación de la persona emprendedora sobre aquellos aspectos necesarios antes de la constitución de una empresa o entidad del tercer sistema. No se equipara a una subvención por los materiales, sino por la formación. Es una beca para ayudar a que todos los interesados en constituir una empresa o E3s puedan acudir a recibir asesoramiento especializado y/o formación sin que esto suponga un perjuicio económico para ellos/as.</p>	

NOMBRE	
BP8 SOFTWARE DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EXPLOTACIONES AGRARIAS	

PROYECTO	EQUAL I “SIERRAS NORTE DE EXTREMADURA, SNE”
MODALIDAD	Herramientas tecnológicas
SECTOR O COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE	Empresas del sector agroalimentario.

DESCRIPCIÓN	
<p>Este software permite gestionar el trabajo de las explotaciones agrícolas familiares y las pequeñas empresas de transformación y comercialización, en relación a las normas de calidad, salud, seguridad, calidad ambiental y calidad total. Todas estas normas, además de la trazabilidad del producto, son necesarias para que estas pequeñas empresas subsistan en un mercado dónde se están haciendo obligatorias a un ritmo muy rápido. Se trata de una práctica con la que los/as trabajadores/as de estas empresas aprenden a adaptarse a las nuevas exigencias del mercado.</p> <p>La metodología se basa en la implantación de la herramienta informática en las empresas, enseñando a los usuarios a utilizarla. La aplicación genera todos los registros técnicos exigidos para las normas de control de la calidad y, como valor añadido permite gestionar económicamente la explotación.</p>	
ELEMENTOS INNOVADORES	
<p>Esta buena práctica es innovadora en el sentido de que está hecha a medida del usuario/a, porque se le enseña de manera adaptada a sus necesidades y por su diseño fácil de utilizar (las tareas son cotidianas, y creando el hábito diario no exige un exceso de tiempo extra). Incluye además un manual interactivo donde no sólo pueden consultar dudas sobre la herramienta, sino también sobre aspectos técnicos agrarios y legislación.</p>	

NOMBRE	
BP9 “TRABAJO EN RED Y ALTERNATIVAS DE OCIO COMPLEMENTARIO: LOS PAQUETES TURÍSTICOS Y LA POLIGESTIÓN”	

PROYECTO	Equal II DELOA
MODALIDAD	NTIC y adaptación tecnológica / Cooperación.
SECTOR O COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE	Empresas de ocio complementario, transporte y pernoctación en casas de turismo rural. Comarcas coruñesas de Barbanza y Sar.

DESCRIPCIÓN	
<p>A través de dispositivos PDA (Asistentes personales digitales) se coordina un sistema rotativo de central de reservas turísticas, vinculado a actividades de ocio complementario, transporte y pernoctación en casas de turismo rural.</p> <p>Estos dispositivos reciben clientes que quieren disfrutar de paquetes turísticos que se han creado conjuntamente y a través de un trabajo en red entre varios negocios de la zona adheridos al proyecto y que constituyen la Red DELOA de Turismo Rural.</p> <p>Sus elementos clave son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en red. - Nuevas tecnologías. - Creación de alternativas de ocio: Paquetes turísticos. - Transferencia a operadores turísticos. - Plan de marketing y difusión. 	
ELEMENTOS INNOVADORES	
<p>Podemos destacar como elemento innovador de esta buena práctica la metodología de trabajo en red de empresas del sector turístico, que ha conseguido crear una oferta de ocio complementario articulada al turismo rural. Gracias a este sistema de trabajo se ha conseguido que más de una decena de empresas colaboren de forma estable en grupos de trabajo temáticos y participen del sistema de poligestión, con la introducción de TIC que no había manejado antes ningún empresario. Se están realizando de forma exitosa rutas turísticas y actividades que son auto gestionadas por los propios empresarios, trabajando cooperativamente y en red.</p>	

Bibliografía.

- Franco Llobera Serra y Jesús Millano Pastor. *Manual para la planificación estratégica participada*. Fundación Formación y Empleo (FOREM) Miguel Escalera. CC.OO. 2008.
- Francisco Javier Garrido. (Coordinador). *Desarrollo Sostenible y Agenda 21 Local. Prácticas, metodología y teoría.. Construyendo Ciudadanía*. IEPALA editorial./CIMAS. 2005.
- Comisiones Obreras de Extremadura. *Políticas públicas, participación y cooperación. Reflexiones para una estrategia extremeña de desarrollo rural. Cuaderno sindical nº 12*. 2010.
- Amorós, C. (Dir.) (1994). *10 palabras clave sobre mujer*. Navarra: Editorial Verbo Divino.
- Alfama, E y Quintana, I (2007): *Igualdad de género en el desarrollo local en España. Caso de estudio para el proyecto Internacional W*. In D. *Women in Development*. Barcelona: IGIOP - Institut de Govern i Polítiques Públiques Universitat Autònoma de Barcelona.
- Astelarra, J. (1986). *Las mujeres podemos: otra visión política*. Barcelona: Icaria, S.A.
- Bustelo Ruesta, M. (2004): *La evaluación de las políticas de género en España*. Madrid: Libros de la Catarata.
- Carrasco Bengoa, C. (2001). El ejercicio de la ciudadanía: la ciudadanía oculta de las mujeres. En Delgado, M. Dir. (2001). *Mujer y ciudadanía. Del derecho al voto...al pleno derecho* (pag.41-64). Barcelona: Ediciones Bellaterra
- Franco, P, Guilló, C. y Sánchez, L. (2005) *La participación de las asociaciones en las políticas locales de igualdad*. Instituto de la Mujer y Federación de Municipios y Provincias (FEMP).Madrid. Las autoras son integrantes del grupo de investigación *Folia Consultores*: <http://www.foliaconsultores.com/>
- Franco, P. (2004).”La intervención social desde la perspectiva de género” en Agentes de igualdad de Oportunidades III. Madrid: Fundación Formación y Empleo (FOREM) “Miguel Escalera”
- Cobo, R. (1999): “Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política”. Publicado en *POLÍTICA Y SOCIEDAD*, Madrid, nº 32, 1999
- Folgueiras, P. (2009). *Ciudadanas del mundo. Participación activa de las mujeres en sociedades multiculturales*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Miyares, A. (2003). *Democracia feminista*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Nuño, L, (2004). “La Paridad por Ley: sus beneficios y consecuencias. Diálogo de mujeres. Vivir y convivir”. Ponencia presentada en el Fórum Mundial de las Mujeres Vivir y convivir en Barcelona (29-31 de julio de 2004) www.barcelona2004.org/www.barcelona2004.../dialogos/.../pfmmesp4.pdf
- Puleo A. H, (1995): “Patriarcado”. En Amorós, C (DIR.)(1995). *10 Palabras Claves sobre mujer*. Navarra: Editorial Verbo Divino. Pago. 23
- Villasante, T. (1995) : *Las democracias participativas. De la participación ciudadana a las alternativas de sociedad*. Madrid : HOAC.
- Autoridades de gestión EQUAL de diversos países de la UE. (2006): *El principio de Innovación para los nuevos programas del FSE. (2007 – 2013). Un marco para la programación*.

comisiones obreras de extremadura

www.extremadura.ccoo.es